




**UNIDAD EDUCATIVA**  
**“EXCELSO ESPÍRITU SANTO”**  
**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**  
**INSTITUCIONAL**  
**2022- 2024**



	<b>UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"</b> Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604 Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com Vía Chone Km 8 ½ M.lizq Santo Domingo – Ecuador	
	<b>CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b>	Fecha: 05/05/2022
Versión: 01		

## **INDICE**

Datos informativos.....	3
Antecedentes y justificación.....	4
Fundamentos del Código de Convivencia.....	4
Objetivos.....	6
Acuerdos y compromisos.....	7
Procedimientos regulatorios.....	13
Estudiantes.....	13
Representantes.....	35
Docentes.....	41
Personal Administrativo y de Servicio.....	56
Transporte Escolar.....	70
Organismos que conforman la Comunidad Educativa.....	71
Estímulos y reconocimientos Institucionales.....	83
Lineamientos para el adecuado comportamiento en aulas virtuales.....	89
Comisiones de participación en la construcción del Código de Convivencia.....	93
Plan de Convivencia Armónica.....	95
Plan de Seguimiento.....	101
Plan de Evaluación.....	102
Plan de Comunicación.....	109
Presupuesto.....	110
Anexos.....	112
Anexo 1.- FODA.....	112
Anexo 2.- Matriz para definir prioridades.....	115
Anexo 3.- Formato Matriz de acuerdos y compromisos.....	117
Anexo 4.- Registros de Asistencia.....	121
Anexo 5.- Matriz de aprobación o ratificación del Código de Convivencia.....	128
Glosario.....	130

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

**DATOS INFORMATIVOS**

- Nombre de la institución educativa: Unidad Educativa “Excelso Espíritu Santo”
- Código AMIE: 23H00840
- Ubicación geográfica:
  - Zona: 04
  - Distrito: 23D02
  - Circuito: C02-06
  - Dirección: vía Chone km 8 <sup>1/2</sup> junto al campamento Bautista
- Tipo de institución educativa: Particular
- Niveles educativos que tiene la institución:
  - Educación Inicial
  - Educación Básica
  - Bachillerato
- Número de estudiantes: 530
  - Mujeres: 281
  - Hombres: 249
- Número de docentes: 29
  - Mujeres: 15
  - Hombres: 14
- Integrantes del Consejo Ejecutivo:
  - Roberto Jacinto Campos Vera – Rector
  - Rogelio Lázaro Pérez Cárdenas – Primer vocal
  - Ligia Elena Toapanta Toapanta – Segundo Vocal
  - Glenis Gil Contreras – Tercer Vocal
  - Valentina Cedeño - Secretaria
- Fecha de registro en el Distrito:
- Email: unidadespiritusanto@hotmail.com



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo perteneciente a la zona 4, distrito 23D02, circuito C02-06, la misma que atiende a centenares de niños, niñas y jóvenes de la provincia de Santo Domingo, desde que inició su funcionamiento en el periodo 2019 - 2020 ha venido trabajando con base en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, Código de la Niñez y Adolescencia y la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con toda la normativa emitida para todo el Sistema Educativo Nacional a través de los diferentes Acuerdos Ministeriales, instructivos y demás instrumentos.

Durante el periodo 2020 -2021, se ha redactado el Código de Convivencia con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa mediante mesas de trabajo donde cada uno de los actores ha contribuido en su construcción, por lo que podemos observar mayor eficiencia y productividad en su aplicación.

El Ministerio de Educación del Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No. 332-13 del 06 de septiembre del 2013, expide la "Guía metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional" de aplicación obligatoria en todas las instituciones públicas, fiscomisionales y particulares del Sistema Nacional de Educación del país, el mismo debe ser elaborado, evaluado y retroalimentado continuamente, debe fundamentar las normas del Reglamento de la LOEI. En este contexto nuestro código de convivencia se constituye como una herramienta que nos permita fortalecer la armonía institucional y formación con una cultura de paz de quienes hacemos la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo, de manera especial de nuestros estudiantes, propiciando la práctica de valores, la resolución alternativa de conflictos, pensamiento y actitud cristiana, creativo e innovador, conjuntamente con la normativa y protocolos establecidos por el Ministerio de Educación.

### 2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Para la construcción del presente código es importante y necesario considerar los principios rectores de la Convivencia Escolar tales como:

- **Educación para el cambio.** - La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades
- **Libertad.** - La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.
- **Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.** - Orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- **Ínter Aprendizaje y Multiaprendizaje.** - Como instrumento para potenciar las capacidades humanas por medio de la cultura, el deporte, el acceso a la información, tecnología, la comunicación, el conocimiento, para alcanzar niveles de desarrollo personal y colectivo.
- **Enfoque en derechos.** - La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social y cultural.
- **Educación para la democracia.** - Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz.
- **Comunidad de aprendizaje.** - La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes.
- **Participación ciudadana.** - La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo.
- **Corresponsabilidad.** - La educación demanda corresponsabilidad en la formación e instrucción de las niñas, niños y adolescentes y el esfuerzo compartido de estudiantes, familias, docentes, centros educativos.
- **Cultura de paz y solución de conflictos.** - El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
- **Equidad e inclusión.** - La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo.
- **Calidad y calidez.** - Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo.
- **Convivencia armónica.** - La educación tendrá como principio la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

### 3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

- **General:**

- Lograr la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa de la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo, mediante la observancia de acuerdos y compromisos para conseguir un ambiente armónico con una cultura de paz.

- **Específicos:**

- Propiciar un ambiente armónico entre los miembros de la comunidad educativa
- Fortalecer la participación activa entre estudiantes, docentes, padres, madres de familia o representantes, y autoridades para lograr un aprendizaje cooperativo obteniendo calidad educativa y convivencia armónica.
- Favorecer el protagonismo de los estudiantes en actividades deportivas culturales y sociales a fin de que transmitan sus habilidades y destrezas en pleno ejercicios de sus derechos y generadores de la cultura de paz.
- Insertar en el desenvolvimiento institucional normas de convivencia como un componente fundamental que permita el crecimiento humano y promueva el desarrollo de los miembros de la comunidad educativa
- Forjar el aprendizaje hacia un desarrollo positivo que consiste en educar en valores cristianos con la finalidad de formar buenos ciudadanos.
- Motivar a los miembros de la comunidad para lograr cambios de actitud y prevenir conflictos, respetando los derechos humanos y asumiendo con responsabilidad el ejercicio de sus obligaciones.



#### 4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

##### 4.1. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS DOCENTES EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

DIMENSIÓN	LOS DOCENTES ACORDAMOS:	LOS DOCENTES NOS COMPROMETEMOS A:
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Incentivar a los estudiantes a llevar una alimentación adecuada, cuidado de la higiene y salud que procure un buen desarrollo de su cuerpo e intelecto.	Observar y vigilar el buen desempeño intelectual de los educandos, así como su presentación personal, responsabilizando a sus representantes para que este sea un hábito del hogar.
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Fomentar activamente la participación en la Reforestación y Reciclaje a los y las estudiantes para un buen uso de los recursos existentes dentro de la institución.	Coordinar las actividades de reciclaje y cuidado del Medio Ambiente con los estudiantes que estén bajo su responsabilidad.
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Cuidar los bienes muebles e inmuebles de la institución con la finalidad de mantener un ambiente acogedor para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Incentivar a los estudiantes el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles de la institución y en caso de destrucción reponer de manera adecuada y oportuna.
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Cumplir con responsabilidad y puntualidad nuestras funciones todos los miembros de la comunidad educativa, garantizando una sana convivencia institucional.	Incentivar la responsabilidad y puntualidad en sus actividades.  Brindar un trato de calidad y con calidez a los miembros de la Comunidad Educativa, demostrando armonía dentro y fuera de la institución.
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Proponer iniciativas para el cumplimiento de una democracia, con compromiso y libertad, respetando los intereses de docentes, estudiantes y padres, madres de familia y/o representantes.mk	Motivar a la participación democrática en los procesos de elección para representación de los consejos estudiantiles con libertad y responsabilidad.
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Socializar las políticas educativas, ley de educación y su reglamento, código de la niñez y adolescencia, la constitución política, tratados nacionales e internacionales en relación a la diversidad.	Velar el cumplimiento de respeto mutuo entre estudiantes sin discriminación alguna por raza, religión, condiciones físicas e intelectuales.



#### 4.2. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

DIMENSIÓN	LOS ESTUDIANTES ACORDAMOS:	LOS ESTUDIANTES NOS COMPROMETEMOS A:
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Ser receptivos a la capacitación para desarrollar habilidades en el manejo y beneficio de una salud integral.	Practicar lo aprendido para una mejor calidad de vida
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Planificar proyectos, para el correcto cuidado del medio ambiente.	Cumplir con las normas y sugerencias, concientizándonos del cuidado y protección del medio ambiente.
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Velar por que los materiales y bienes de nuestra institución sean cuidados adecuadamente	Participar dinámicamente compartiendo a nuestros compañeros normas del buen uso y cuidado de los bienes y materiales de nuestro colegio.
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Reconocer las normas establecidas, creando espacios de diálogo, fomentando lazos de unión entre compañeros, manteniendo el respeto y tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Practicar normas de convivencia común como:  el saludo, el respeto, la tolerancia, responsabilidad, solidaridad, el diálogo, el trato equitativo y los demás valores que consolidan una cultura de paz, armonía ser puntuales.
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Proponer iniciativas para el cumplimiento de una democracia con libertad, respetando los intereses de todos los miembros de la comunidad educativa.	Participar dinámicamente en todas las actividades programadas por las autoridades y docentes en lo que respecta al proceso de elecciones estudiantiles, en lo académico, social, cultural y deportivo.
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Ser respetuosos y tolerantes con la diversidad en todos los ámbitos para contribuir con la cultura de paz y armonía.	Fomentar el cumplimiento del manual de convivencia y práctica de valores.





### 4.3. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PADRES, MADRES Y/ O REPRESENTANTES EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

<b>DIMENSIÓN.</b>	<b>LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES ACORDAMOS:</b>	<b>LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES NOS COMPROMETEMOS A:</b>
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Enviar bien alimentados a nuestros hijos/as o representados y realizar chequeos médicos periódicos.	Solicitar y generar mayor responsabilidad con respecto a la salud de nuestros hijos/as o representados.
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Incentivar a nuestros hijos/as o representados sobre el cuidado y conservación del medio ambiente	Apoyar en las campañas, normas o instrucciones relacionadas con el uso adecuado y cuidado del medio ambiente.
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b>	Promover el adecuado mantenimiento de recursos, materiales y bienes.	Apoyar e incentivar el cumplimiento de normas, instructivos y sobre todo el cuidado de los bienes y materiales institucionales asignados en cualquiera de los espacios.
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Cooperar y mantener la comunicación y el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.  Enseñarles a ser responsables y puntuales.	Dar un trato respetuoso y cordial con Promotores, Directivos, Docentes, personal administrativo, de servicio, padres, madres y/o representantes legales y estudiantes.
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Apoyar y fomentar el liderazgo escolar dentro y fuera de la comunidad educativa.	Motivar a nuestros representados a la participación activa y democrática y respetuosa en todas las actividades que requiera la institución.
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Fomentar en nuestros hijos/as o representados el respeto a la diversidad en todos los ámbitos.	Velar para que se respete los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

**4.4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS ADMINISTRATIVOS EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LOS ADMINISTRATIVOS ACORDAMOS:</b>	<b>LOS ADMINISTRATIVOS NOS COMPROMETEMOS A:</b>
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Desarrollar talleres informativos sobre alimentación y nutrición para todos los actores de la comunidad educativa.	Preparar la información necesaria para la realización de los diferentes talleres dirigidos a la comunidad educativa. Asistir a las capacitaciones y poner en práctica lo aprendido.
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Apoyar el cuidado responsable del medio ambiente	Colaborar activamente en la difusión de normas, hábitos, manejo y uso adecuado del medio ambiente.
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Velar por el cuidado y uso adecuado de los materiales, instalaciones físicas, recursos tecnológicos, didácticos, muebles y enseres de la institución.	Participar en el cuidado de los materiales y bienes de la institución y de manera especial los asignados para desempeñar nuestras funciones.
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Mantener buenas relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad.	Aplicar valores cristianos para una buena convivencia en la comunidad educativa.
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Realizar nuestras actividades enmarcadas en el código de trabajo, la Ley de Educación y su Reglamento y normativas establecidas.	Cumplir con los acuerdos establecidos en código de convivencia y participar activamente en los procesos democráticos.
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Respetar la igualdad de derechos de toda la comunidad educativa.	Respetar a los miembros de la comunidad educativa sin discriminación.



#### 4.5. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS AUTORIDADES EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

DIMENSIÓN	LAS AUTORIDADES ACORDAMOS:	LAS AUTORIDADES NOS COMPROMETEMOS
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</b>	Capacitar al personal docente, administrativo y de servicio de la Institución en el uso, cuidado y prevención de la salud	Seleccionar al personal o institución idónea para los talleres sobre la salud dentro y fuera de la Institución.
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<p>Establecer políticas institucionales para que existan grupos en campo de acción de Reforestación y Medio Ambiente dentro de Participación Estudiantil con el fin de cuidar el Medio Ambiente que nos rodea.</p> <p>Fomentar activamente la participación en la Reforestación y Reciclaje a los y las estudiantes para un buen uso de los recursos existentes dentro de la institución.</p>	<p>Preservar el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Apoyar cada una de actividades en el cumplimiento del uso y cuidado del medio ambiente.</p>
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Desarrollar procesos de gestión para la consecución de los recursos materiales y tecnológicos, mantenimiento y uso adecuado de los mismos.	Velar para que los recursos materiales y bienes se mantengan en óptimas condiciones, facilitando la labor educativa.
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Brindar un trato respetuoso y cordial ante los miembros de la comunidad educativa, fomentando una buena convivencia.	<p>Generar espacios de integración, de dialogo y de resolución pacífica de conflictos para la comunidad educativa.</p> <p>Poner en práctica las normativas vigentes, en coordinación con el Distrito.</p>

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Via Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

	Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Ecuador, LOEI, Código de trabajo, reglamentos, acuerdos, instructivos y demás para el correcto desempeño laboral.	
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Asegurar la participación libre, democrática y responsable de la comunidad educativa en actividades académicas, culturales y deportivas dentro y fuera de la institución, enmarcadas dentro de la normativa vigente de acuerdo al artículo 178 del reglamento de la LOEI	Estimular actividades que fomenten la Democracia participativa en el marco de libertad, respeto y responsabilidad.
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Trabajar en un marco de respeto a la diversidad, fomentando la inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa.	Orientar la práctica de valores cristianos tendientes a respetar la diversidad.  Brindar atención oportuna a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

## 5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Los procedimientos regulatorios deben tener correspondencia con lo normativa jurídica vigente y el Acuerdo Ministerial N°434-12, que asegure el ejercicio de los derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa; así como aquellos que han sido resultantes de la construcción de la institución.

### 5.1. DE LOS ESTUDIANTES

#### DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Además de los derechos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, los estudiantes de la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo tenemos los siguientes:

- a) Tener un ambiente de espiritualidad, donde se favorezca el desarrollo de virtudes cristianas y valores humanos.
- b) Ser respetados en su dignidad personal, que implica la protección a su integridad física y psicológica, sin discriminación de sexo, género, etnia, condición social, salud y que forme parte de la comunidad educativa.
- c) Recibir una educación integral, de calidad y excelencia, que favorezca su desarrollo personal, educativo, ético y social.
- d) Manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.
- e) Participar en igualdad de derechos y equidad educativa en todos los espacios y servicios ofrecidos por la institución.
- f) Ser reconocidos mediante estímulos por su buen desempeño académico, artístico, disciplinario, deportivo y social.
- g) Participar en el proceso de aprendizaje, aun teniendo dificultades de aprendizaje o capacidades diferentes.
- h) Ser evaluados de forma diferente, cuando sea pertinente y recibir apoyo pedagógico o psicológico adecuado de acuerdo a su situación.
- i) Recibir un currículo adaptado a las necesidades educativas cuando un alumno presente un diagnóstico otorgado por un profesional competente en el área y validado por la institución.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- j) Disfrutar de un ambiente sano, limpio, cómodo y seguro para realizar sus actividades estudiantiles, donde prevalezca el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- k) Ser informados acerca de los principios, normas y reglamentos que regulan la vida escolar, entre ellos lo que el P.E.I. sustenta respecto a los principios, normas disciplinarias, planes y programas de estudio, reglamento de evaluación y promoción escolar, normas de seguridad y prevención de riesgos etc.
- l) Conocer el resultado de sus evaluaciones y tareas en un período de tiempo que no supere el determinado por las autoridades de la institución.
- m) Disponer del tiempo suficiente para realizar adecuadamente con todas las tareas y evaluaciones asignadas.
- n) Ser atendidos, escuchados y recibir respuesta, individual o grupal, por las instancias pertinentes del establecimiento; en caso de vulneración de sus derechos.
- o) Elegir y ser electos como representantes estudiantiles, gozando de todos los derechos concernientes a estos cargos.
- p) Toda información personal que la institución educativa reciba del estudiante y/o de sus representantes sea tratada con confidencialidad.
- q) Participar de los eventos internos y externos organizados por la institución.
- r) Recibir la atención pertinente para casos de justificación de atrasos e inasistencias de acuerdo al horario de Inspección, en caso de que los padres no pudieran comunicarse dentro de los horarios establecidos por motivo de trabajo, se solicita a Inspección general recibir o atender dichos justificativos.
- s) Solicitar que las actividades y clases comiencen y finalicen en la hora prevista y no sean interrumpidas, excepto por situaciones fortuitas o previamente planificadas.
- t) Exhortar a la higiene y el uso adecuado del uniforme por parte de sus pares y demás actores sociales de la institución.
- u) Gozar de un ambiente escolar en donde se respete su propiedad privada entre compañeros.
- v) Gozar del servicio de transporte escolar que garantice su derecho a ser trasladado de forma segura.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- w) Disfrutar de bares escolares donde se expendan alimentos y bebidas inocuos y que contribuyan a una alimentación nutritiva, variada y suficiente, disfrutando también de un lugar adecuado (limpio, techado y amplio), para degustar los alimentos.
- x) Gozar de la privacidad y respeto a nuestra intimidad tal como lo establece el Código de la niñez y Adolescencia.
- y) Ser preparados para la vida y los estudios superiores, mediante el cumplimiento de los programas académicos.
- z) Recibir clases de refuerzo, tutorías y, orientación psicológica y espiritual, cuando la situación lo amerite.
- aa) Ser reconocidos cuando tengamos los méritos para ello, de acuerdo al Reglamento Interno de la Institución.
- bb) Tener el debido proceso en caso de incumplimiento de las normas de convivencia de la institución, la ley y su reglamento.
- cc) Tener espacios lúdicos y recreativos.
- dd) Ser informados de las disposiciones, actividades y demás procesos internos a través de todos los canales informativos existentes en la institución.
- ee) Vivir en una cultura de paz y armonía practicando las normas de convivencia común: como el saludo, el respeto, la tolerancia, responsabilidad, solidaridad, honestidad, el dialogo, el trato equitativo y los demás valores que consoliden una cultura de paz y armonía.
- ff) Conocer en forma oportuna los parámetros de evaluación y recibir una valoración justa.
- gg) Recibir el apoyo del Departamento de Consejería Estudiantil y Pastoral en las diferentes circunstancias, para la solución de los problemas, sean estos de índole familiar, personal, emocional, académico y comportamental.
- hh) Ser orientados sobre los beneficios de una salud integral a través de una alimentación balanceada, nutritiva, ejercicios, control médico oportuno, mediante charlas y exposiciones.
- ii) Ser orientados sobre los daños que causa la ingesta de alcohol, tabaco, droga y otras sustancias estupefacientes poniendo principal énfasis en la prevención.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- jj) Que los alimentos nutritivos y recomendados estén disponibles en el bar al alcance de toda economía.
- kk) Ser capacitados para enfrentar desastres tales como; incendios, terremotos, emergencias médicas.
- ll) Tener acceso a becas y/o descuentos en las pensiones por el excelente rendimiento escolar, deportivo y artístico, estado de vulnerabilidad económica dentro de un periodo escolar, de acuerdo a lo que se establezca en los respectivos reglamentos internos.

### DEBERES PRINCIPALES DE LOS ESTUDIANTES

- a) Dirigirnos con amor y respeto en oración a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, en cada acto social, al ingreso e inicio de una jornada educativa, antes de cualquier participación interna o interinstitucional; así como, en cada circunstancia de nuestra vida.
- b) Asumir la dirección espiritual como una oportunidad de encuentro con Dios, con nosotros mismos y con los demás.
- c) Respetar la integridad física y psicológica de todos y cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa, con un trato cordial y referente, sin ningún tipo de discriminación por sexo, género, religión, etnia, condición social o de salud.
- d) Practicaremos los valores básicos de la convivencia: amor, justicia, paz, honestidad, solidaridad, sobriedad, contemplación, gratuidad, responsabilidad y excelencia.
- e) Demostrar urbanidad, cortesía y buenas maneras en todo momento.
- f) Utilizar un vocabulario y expresión corporal acordes a las normas de respeto.
- g) Tener una actitud de presencia y escucha con nuestros pares y mayores.
- h) Expresarnos hacia nuestros pares y mayores por su nombre sin utilizar apodosos o sobrenombres.
- i) Permanecer en el aula observando un correcto comportamiento aun cuando no cuente con la presencia de ningún maestro.





## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- j) Respetar los canales regulares y pertinentes para manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.
- k) Respetar y considerar a las personas con habilidades especiales y acatar las políticas institucionales del proceso de enseñanza- aprendizaje.
- l) Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- m) Asistiremos y participaremos en las actividades de nuestra institución.
- n) Esforzarnos para alcanzar los objetivos académicos, cumpliendo con los trabajos, investigaciones y demás programas académicos, los programas sociales y espirituales, competencias deportivas, asistencia psicológica, médica, pastoral y familiar, porque todo esto contribuye a la formación de nuestra personalidad y nos prepara para los estudios superiores.
- o) Acataremos las decisiones académicas y disciplinarias que tomen las diversas instancias en beneficio de nuestra formación, sustentadas en la Ley, Reglamentos y Normas Internas, con la documentación respectiva.
- p) Traer los materiales didácticos requeridos por los docentes.
- q) Rendir las evaluaciones y entregar las tareas en el día y hora determinado para el efecto.
- r) Guardar respeto a los símbolos patrios y cantar fervorosamente el Himno Nacional y demás himnos.
- s) Velar por el prestigio y buen nombre de la institución, observando un comportamiento digno y decoroso dentro y fuera del plantel.
- t) Llevar el uniforme de manera sobria, discreta, nítida, limpia y completa, en todo momento dentro y fuera de la institución.
- u) No usar tintura en el cabello, maquillaje, uñas pintadas; en los varones corte de cabello corto formal, no piercing, no tatuajes o aretes.
- v) Cuidar el orden y el aseo del aula y demás instalaciones del plantel; así como evitar desperdicios y la contaminación del medio ambiente.
- w) Cuidar de nuestros artículos personales, materiales de trabajo y respetar el de los demás.
- x) Utilizar los baños únicamente en los periodos de receso o cuando el docente lo autorice y hacer buen uso de los recursos existentes.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- y) Desechar la basura, respetando los recipientes designados para los desechos orgánicos, plásticos, cartón-papel y sanitarios.

## DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DENTRO DEL SALÓN DE CLASES

Los estudiantes de la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo nos comprometemos a:

- a) Participar activamente en las clases y realizar los trabajos solicitados por el docente.
- b) Respetar las opiniones de los compañeros y docentes, evitando la burla, las bromas, los insultos que conlleven a conflictos o desorden dentro del salón de clases.
- c) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad, salud física y emocional, tanto de sí mismo como la de sus compañeros y profesores (evitando correr, empujar, saltar sobre las bancas o pupitres, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.).
- d) Levantar la mano para hacer uso de la palabra, acción que debe conllevar el debido respeto hacia el profesor y demás compañeros.
- e) Tener listos y ordenados los materiales de trabajo antes del inicio de clases de cada asignatura; acción que debe minimizar el traslado de los estudiantes hacia los casilleros durante la hora de clases.
- f) Mantener el orden y el aseo de: materiales de trabajo, pupitres, casilleros y salón de clases.
- g) Conservar y mantener en buen estado el mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, pizarras, equipos audio-visuales, etc.), en caso de no realizarlo se cobrará por la reposición o mantenimiento del mismo al representante legal del estudiante.
- h) Informar de forma inmediata a Inspección o Tutoría el/los casos de deterioro del mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, etc.).
- i) Cumplir puntualmente con las tareas/deberes escolares asignados.
- j) No cometer actos de deshonestidad académica.
- k) No ingerir alimentos o bebidas dentro de los salones (aula, computación, audiovisual, laboratorio o taller).



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- l) Ingresar al salón de clases en forma ordenada y puntual.
- m) No traer a la institución ni usar, celulares, MP3 o cualquier equipo electrónico que cause distracción, sin la previa autorización pertinente.
- n) Evitar salir de salón de clases sin el respectivo salvoconducto.
- o) Que, durante el uso de cualquier salón (aula, computación, audiovisual, laboratorio o taller), donde se imparta clases se mantendrá la puerta principal sin seguro.
- p) Que, al ingresar a los salones de audio visual, computación y laboratorios se lo realizará exclusivamente con la compañía de un docente.
- q) Dentro de los salones (aula, computación, audiovisual, laboratorio o talleres) está terminantemente prohibido acostarse o sentarse en el piso, a menos que la actividad planificada por el docente lo amerite.
- r) Fomentar la unidad y fraternidad entre sus compañeros.
- s) Portar correctamente el uniforme reglamentado.
- t) Contribuir con la institución informando cualquier anomalía o incumplimiento de lo antes expuesto por parte de algún compañero y/o algún otro miembro de la comunidad educativa.

## **DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN RECREO Y SALIDA**

Los estudiantes de la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo nos comprometemos a:

- a) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo como la de sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa (evitando correr, empujar, mover objetos, arrojar desperdicios, saltar sobre cercas, etc.).
- b) Respetar y acatar las disposiciones de los profesores, tutores, inspectores, durante los recreos y salida.
- c) Conservar y mantener en buen estado los implementos, mobiliario y espacios escolares deportivos y de esparcimiento (canchas, balones, arcos de fútbol, jardines, etc.), caso contrario se realizará la reposición o mantenimiento del bien por parte de los representantes legales.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- d) No ocupar los escenarios de la institución para actividades que impliquen (juegos, ingerir alimentos y pláticas estudiantiles) durante los recesos sin la autorización respectiva de Inspección general.
- e) Respetar y contribuir con la organización que se establezca para recibir atención de forma ordenada en el bar.
- f) Contribuir con el orden y aseo de las instalaciones del bar, corredores y baños.
- g) Hacer uso correcto de los baños, denunciando cualquier acto que vulnere la intimidad personal propia o la de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- h) Evitar el desperdicio de agua y papel en los baños.
- i) Proteger y velar por la integridad de los estudiantes de años/grados inferiores o con discapacidad física, dándoles prioridad para ser atendidos en el bar y en el uso de los baños.
- j) Respetar, cuidar y proteger las áreas de recreación de la institución, denunciando aquellos compañeros u otro miembro de la comunidad que atenten contra estos espacios.
- k) Respetar el uso de las áreas de recreación por parte de otros compañeros, esperando pacientemente el turno para usarlo, evitando un mal comportamiento que conlleven a conflictos.
- l) No traer celulares ni usar MP3 o cualquier equipo electrónico sin la previa autorización pertinente de inspección general.
- m) Colocar los desechos o desperdicios en los tachos de reciclaje según las especificaciones.
- n) Conservar y mantener en buen estado el mobiliario institucional (evitando rayar las paredes, dañar carteleras, arruinar las áreas verdes, mobiliarios del bar, vitrinas, cercas, mobiliarios de los baños, etc.) denunciando a Inspección de forma inmediata a los estudiantes que atenten contra estos bienes.
- o) Evitar el ingreso a las aulas de clase o invadir aulas clase ajenas a su nivel escolar.
- p) Portar correctamente el uniforme reglamentado.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

## DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN EL ALMUERZO

La alimentación es un factor esencial en el desarrollo académico, físico y emocional de los niños, niñas y adolescentes, hacer del espacio y tiempo de alimentación un momento alegre y consiente para nutrirse requiere cumplir unas mínimas normas de comportamiento durante el almuerzo por parte de los estudiantes, a saber:

- a) Los estudiantes asistirán puntualmente al comedor según horario estipulado para el servicio.
- b) Esperar con paciencia y compostura a que se sirva la comida (desde inicial hasta básica media).
- c) Respetar el orden de llegada en la fila dispuesta para el servicio.
- d) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo como las de sus compañeros y demás miembros de la comunidad educativa (evitando correr, empujar, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.).
- e) Consumir los alimentos en el tiempo dispuesto para ello.
- f) En el salón comedor deberá portar uniforme según manual de convivencia (no pantaloneta).
- g) En el sitio para desechar los restos de alimentos, no se reciben platos o bandejas con sobrantes de comida apta para el consumo, es deber del estudiante consumir las cantidades que se le ha entregado, salvo excepciones justificadas en inspección general o con el maestro tutor.
- h) El lugar para ingerir los alimentos será en el espacio asignado para este fin (comedor) y no se utilizarán otros espacios que no estén destinados para este propósito.
- i) Los estudiantes serán acompañados en el salón comedor por docentes tutores e inspectores según directrices de la institución.
- j) Antes de comenzar a consumir los alimentos se realizará la oración de manera personal o grupal.
- k) Mantener la mesa limpia y en orden y no dejar caer la comida.
- l) Hablar en un tono de voz adecuado.
- m) Seguir las normas establecidas a la hora de comer:
  - a) Usar correctamente los utensilios de comedor,
  - b) Utilizar las servilletas, masticar con la boca cerrada,



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- c) No hablar con la boca llena,
- d) Pedir las cosas por favor y dar las gracias,
- e) Tratar con respeto y obedecer a los/las encargados/as del servicio del comedor.
- f) Portar correctamente el uniforme.

### **DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN MOMENTOS CÍVICOS O CUALQUIER ACTO QUE ORGANICE LA INSTITUCIÓN.**

Los estudiantes nos comprometemos a:

- a) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismos como las de sus compañeros, docentes y demás miembros de la comunidad educativa (evitando correr, empujar, saltar sobre sillas, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.).
- b) Mostrar en todo momento una actitud positiva para el desarrollo del evento (mantenerse en silencio, sentarse correctamente, prestar atención, evitar burlas, risas, comentarios, murmullos y gestos).
  - g) Portar correctamente el uniforme que establezca la institución para el evento.
  - h) Respetar y acatar las indicaciones que señalen los docentes y/o personal que esté a cargo del evento o del grupo de estudiantes.
  - i) Respetar el espacio asignado para participar en el evento; movilizándose del mismo solo con la autorización de inspección o docentes a cargo.
  - j) No portar, ni usar celular, IPod, MP3, parlante o cualquier equipo electrónico que cause distracción o interrupción.
  - k) Permanecer dentro del lugar del evento durante el tiempo que dure el mismo; evitando salir sin la previa autorización.

### **DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CUANDO ASISTEN A EVENTOS EXTERNOS COMO DELEGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Los estudiantes nos comprometemos a:

- a) Entregar a Inspección o Tutoría el desprendible firmado por el representante, donde autoriza que su representado(a) forme parte de la delegación que



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

representará a la institución en un evento externo. En caso de no entregar este documento el estudiante no podrá formar parte de la delegación.

- b) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismos como las de sus compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa (evitando correr, empujar, saltar sobre sillas, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.).
- c) Respetar y acatar las indicaciones que determinen los docentes o personal que esté a cargo de la delegación.
- d) Portar correctamente el uniforme que establezca la institución para la representación.
- e) Respetar el espacio asignado para participar en el evento; movilizándose del mismo solo con la autorización de los docentes o personal que esté a cargo de la delegación.
- f) No hacer uso del teléfono móvil (celular), IPod, MP3 o cualquier equipo electrónico que cause distracción o interrupción.
- g) En caso de ser citado para participar en algún evento en horario extracurricular, los y las estudiantes deben asistir en forma puntual al lugar establecido.
- h) Contribuir con la delegación que representa a la institución informando de cualquier anomalía o incumplimiento de lo antes expuesto por parte de algún compañero al docente o personal responsable del grupo.

## DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN LAS BUSETAS

Los estudiantes de la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo nos comprometemos

a:

- a) Estar listos a la hora estipulada y en el sitio convenido para abordar el transporte en horario de salida de la institución,
- b) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo como la de sus compañeros.
- c) Respetar y acatar las indicaciones del asistente de ruta y/o transportista.
- d) Utilizar el cinturón de seguridad.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- e) Respetar la Ley de Tránsito que prohíbe el arrojar objetos o desperdicios por la ventana.
- f) Mantener el aseo y cuidado del mobiliario del transporte escolar. En caso de presentarse algún daño ocasionado por el estudiante, los representantes asumirán el costo de reposición.
- g) Estar pendiente en todo momento de sus pertenencias personales (mochilas, bolsos, etc.). La institución o el transportista, no serán responsables de la pérdida de cualquier objeto.
- h) Está prohibido solicitar el desvío o detención del transporte escolar fuera de la ruta establecida.
- i) Hacer buen uso del vocabulario, evitando la burla, bromas, insultos que conlleven a conflictos o falta de respeto a compañeros, transportistas o ayudante de transporte.
- j) Respetar el transporte escolar asignado, cambiándose solo con la previa autorización de su representante ante Inspección y/o Coordinación de Transporte.
- k) Contribuir y hacer cumplir lo antes expuesto, informando al coordinador de transporte, inspector o asistente de ruta y/o transportista de cualquier anomalía o incumplimiento por parte de algún compañero.

### **DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN LA PISCINA.**

- a) Uso de gorra de baño (hombres y mujeres)
- b) Uso de zapatillas para el ingreso y salida
- c) Ducharse antes de entrar en la piscina
- d) Guardar la ropa en su ropero
- e) No sentarse en la escalera que está en la puerta de la piscina
- f) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismos como las de sus compañeros y profesores (evitando correr, empujar, saltar sobre sillas, mover objetos, arrojar desperdicios fuera o dentro de la piscina, etc.)
- g) No portar, ni usar, celular, IPod, MP3, parlante o cualquier equipo electrónico que cause distracción o interrupción





## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- h) No está permitido portar collares, anillos, y todo tipo de joyas dentro de la zona de la piscina
- i) El ingreso a la piscina se realizará bajo la observación de un docente de la institución previa autorización de Inspección general y justificación en Coordinación académica
- j) No ingerir alimentos o bebidas dentro de la zona de la piscina
- k) Prohibido ingresar en la piscina con ropa de educación física, o uniforme del diario, se respetarán las directrices de ingreso dadas por el docente especialista
- l) El estudiante con heridas no puede ingresar a la piscina
- m) Estudiantes en período menstrual justificado por el representante legal, no ingresarán en la piscina
- n) Disponer de implementos personales como: bloqueador solar, gafas de piscina, ropa de piscina reglamentada y toalla

## DEL BUEN USO DEL INTERNET

Los estudiantes de la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo comprendemos que el uso del internet es personal, acción que implica responsabilidad, tolerancia y respeto hacia uno mismo y hacia los demás, por lo tanto, acordamos respetar, cumplir y hacer cumplir las siguientes normas de buen uso del internet y de redes sociales; en caso de contravenir algunas de las siguientes normas aceptamos sea considerado como falta grave y como consecuencia la respectiva acción educativa disciplinaria.

Los estudiantes y personal de la institución nos comprometemos a:

- a) Utilizar las TIC (tecnologías de información y comunicación: redes sociales, correos electrónicos, chats, internet, Messenger, WhatsApp, etc.) respetando a los otros, respetándonos y haciéndonos respetar.
- b) Hacer uso de nuestra identidad de manera segura, honesta y transparente en la interacción social con otras personas.
- c) Ser responsable con nuestra intimidad, cuidando lo que se publica personalmente con decoro.
- d) Utilizar las TIC correctamente para el libre desarrollo de nuestra personalidad y autonomía.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- e) Utilizar las TIC para mejorar nuestra calidad de vida, asegurándonos de procurar un uso sano y pacífico, alejado de todo tipo de violencia.
- f) Ser responsable, cuidadoso y selectivo con las personas que invitamos o aceptamos en nuestra cuenta de redes sociales, ya que nos podemos convertir en cómplices indirectos de sus acciones en la red.
- g) No utilizar las TIC para promover, consultar, ver, comprar, compartir actividades relacionadas con pornografía.
- h) No publicar en los medios de comunicación digital, noticias o comentarios que no sean verídicos, ni publicar, mensajes, imágenes, fotos y/ o videos que engañen, manipulen u ofendan la dignidad de los demás.
- i) No participar en comentarios o en la exposición de imágenes que ofendan y lesionen el respeto y la dignidad de los demás, aunque no seamos nosotros quienes las publiquemos inicialmente.
- j) Ser consciente que los menores de edad requieren especial acompañamiento en el uso de las TIC y que padres y madres, de acuerdo al Código de la niñez y la adolescencia, en lo concerniente a su deber de corresponsabilidad en nuestra formación, son quienes controlan y regulan el uso de las mismas fuera de la institución.
- k) No crear una cuenta en redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn, Twitter, entre otras), si aún no cumplo con la edad mínima establecida para dicha creación.

## DEL USO CORRECTO DEL UNIFORME DE LOS ESTUDIANTES

### Nivel Inicial, preparatoria, básica elemental y media:

- o Uniforme formal para niños:
  - a) Pantalón escolar caqui de acuerdo al modelo de la institución
  - b) Camisa blanca manga corta con bolsillo en el cual debe estar el logo institucional.
  - c) Medias color azul oscuro con el logo de la institución
  - d) Zapatos escolares color negro
  - e) Corbata roja con cremallera elástica con logo bordado de la institución



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- Uniforme formal para niñas:
  - a) Vestido escolar color caqui en el cual debe estar el logo institucional de acuerdo al modelo de la institución
  - b) Blusa blanca manga corta de acuerdo al modelo de la institución
  - c) Medias color azul oscuro con el logo de la institución
  - d) Zapatos escolares color negro.
- Uniforme de educación física para niñas y niños:
  - a) Calentador y camiseta de acuerdo al modelo de la institución
  - b) Chompa de acuerdo al modelo de la institución
  - c) Medias color azul oscuro con el logo de la institución
  - d) zapatos deportivos blancos (sin adornos)
- Uniforme de uso diario para niñas y niños:
  - a) Calentador y camiseta polo de acuerdo al modelo de la institución
  - b) Chompa de acuerdo al modelo de la institución
  - c) Medias color azul oscuro con el logo de la institución
  - d) zapatos deportivos blancos (sin adornos)

### **Nivel Educación General Básica superior:**

- Uniforme formal para los estudiantes:
  - a) Pantalón escolar caqui de acuerdo al modelo institucional
  - b) Camisa blanca manga larga con bolsillo en el cual debe estar el logo institucional.
  - c) Medias color azul oscuro con el logo de la institución
  - d) Corbata roja con el logo bordado de la institución (sin elástico)
  - e) zapatos escolares casuales color negro.
- Uniforme formal para las estudiantes:
  - a) Falda escolar caqui de acuerdo al modelo de la institución, con altura 6cm debajo de la rodilla
  - b) Blusa blanca manga corta con bolsillo en el cual debe estar el logo institucional de acuerdo al modelo de la institución
  - c) medias color azul oscuro con el logo de la institución
  - d) zapatos escolares casuales color negro (sin taco)



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- Uniforme de educación física para los y las estudiantes:
  - a) Calentador y camiseta de acuerdo al modelo de la institución
  - b) Chompa de educación física de acuerdo al modelo de la institución
  - c) Pantalóneta de acuerdo al modelo de la institución
  - d) Medias color azul oscuro con el logo de la institución
  - e) Zapatos deportivos blancos (sin adornos)
  
- Uniforme diario para los y las estudiantes:
  - a) Calentador educación física de acuerdo al modelo de la institución
  - b) Chompa de educación física de acuerdo al modelo de la institución.
  - c) Camiseta polo de acuerdo al modelo de la institución
  - d) Medias color azul oscuro con el logo de la institución
  - e) Zapatos deportivos blancos (sin adornos)

### **Nivel Educación bachillerato:**

- Uniforme formal para las estudiantes:
  - a) Falda escolar caqui de acuerdo al modelo de la institución, con altura 6cm debajo de la rodilla,
  - b) Blusa blanca manga corta con bolsillo en el cual debe estar el logo institucional de acuerdo al modelo de la institución
  - c) Medias color azul oscuro con el logo de la institución (no tobillera)
  - d) Blazer de acuerdo al modelo de la institución
  - e) zapato escolar casual color negro (sin taco)
  
- Uniforme formal para los estudiantes:
  - a) Pantalón escolar formal caqui de acuerdo al modelo de la institución
  - b) Camisa blanca manga larga con bolsillo en el cual debe estar el logo institucional.
  - c) Leva de acuerdo al modelo de la institución
  - d) Medias color azul oscuro con el logo de la institución (no tobillera)
  - e) Corbata roja con el logo bordado de la institución (sin elástico)
  - f) Zapato escolar casual color negro
  
- Uniforme de educación física para hombres y mujeres:
  - a) Calentador y camiseta de acuerdo al modelo de la institución
  - b) Chompa de educación física de acuerdo al modelo de la institución

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- c) Pantalón de acuerdo al modelo de la institución
- d) Medias color azul oscuro con el logo de la institución (no tobillera)
- e) Zapatos deportivos blancos (sin adornos)
- o Uniforme diario para hombres y mujeres:
  - a) Calentador y camiseta polo de acuerdo al modelo de la institución
  - b) Chompa de educación física de acuerdo al modelo de la institución
  - c) Pantalón de acuerdo al modelo de la institución
  - d) Medias color azul oscuro con el logo de la institución (no tobillera)
  - e) Zapatos deportivos blancos (sin adornos)

**DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO**

La evaluación del comportamiento se la realizará a través de la siguiente rúbrica; con el fin de tener criterios objetivos que permitan evaluar de manera específica el criterio más el comportamiento de cada estudiante.

EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO							
N.º	NOMINA DE ESTUDIANTES	CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	RESPECTO HACIA TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	PUNTUALIDAD, ASISTENCIA	JUSTICIA Y SOLIDARIDAD	BUEN USO DEL UNIFORME	COMPORTAMIENTO GENERAL

La escala de valoración para cada insumo del comportamiento será la dispuesta por el ministerio de educación.

LETRA	CUALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
A	MUY SATISFACTORIO	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B	SATISFACTORIO	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C	POCO SATISFACTORIO	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D	MEJORABLE	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E	INSATISFACTORIO	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

## DE LAS FALTAS DE LOS ESTUDIANTES

**Falta de los estudiantes:** A más de las faltas establecidas en el artículo 330 del Reglamento de la LOEI; en Logros se establece señalar como faltas las siguientes acciones:

### Faltas leves:

- a) Llegar atrasado(a) a la primera hora de clases, en los cambios de hora o a las clases posteriores a los recreos.
- b) Comercializar cualquier tipo de mercadería o alimentos dentro del plantel.
- c) Traer equipos electrónicos IPOD, MP3, Tablet, parlantes computadoras portátiles o cualquier otro equipo electrónico sin la respectiva autorización.
- d) Portar teléfono móvil (celular), IPod, MP3 o cualquier equipo electrónico que cause distracción o interrupción dentro de la institución, y si reincide será tratado como una falta grave.
- e) Incumplir con la entrega de los desprendibles, boletines y comunicados firmados dentro de los tiempos establecidos.
- f) Reincidir con dos atrasos en actividades de: horas clase, tareas dirigidas, extracurriculares, formaciones generales y cualquier tipo de acto interno/externo que planifique la institución.
- g) Usar elementos y accesorios adicionales al uniforme tales como maquillaje, aretes y/o piercing, pulseras de mano y/o pies, uñas pintadas y buzos o abrigos de colores, realizarse corte de cabello extravagante y/o pintado, en el caso de los varones usar cabello largo, usar barba.

### Faltas graves:

- a. Organizar fiestas, viajes o cualquier evento social durante el curso del año lectivo que congrege participación masiva de estudiantes del plantel o fuera del plantel y cuya organización incluya bebidas alcohólicas, falta de supervisión de los adultos responsables sea que tengan como objeto la recaudación de fondos por medio de cuota y/o admisión o no.
- b. Concurrir o salir del plantel conduciendo cualquier clase de vehículo.
- c. Expresar manifestaciones afectivas, especialmente las propias del enamoramiento.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- d. Obtener C como evaluación de comportamiento en dos (2) parciales consecutivos.
- e. Participar directa o indirectamente en hechos que conlleven la apropiación indebida de pertenencias ajenas.
- f. No ingresar a extracurriculares.
- g. Incumplir con lo establecido en el presente código
- h. Las faltas antes señaladas tendrán las mismas acciones educativas disciplinarias que se señalan en los artículos 330 y 331 del Reglamento a la LOEI para las faltas leves y graves.

### DE LA ACUMULACIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS

La acumulación de faltas tendrá el siguiente tratamiento:

- a) A partir de la tercera falta disciplinaria leve, todas las acciones posteriores que impliquen falta del mismo tipo serán consideradas como falta grave, previa valoración del comité de evaluación del comportamiento.
- b) A partir de la segunda falta grave, todas las acciones posteriores que impliquen falta del mismo tipo serán considerado como falta muy grave, en sujeción al análisis del comité de evaluación del comportamiento.

### DE LA PUNTUALIDAD

La práctica de valores se hace evidente a través de las acciones que los miembros de la comunidad educativa Espiritu Santo demuestran en la diaria participación de sus responsabilidades; la puntualidad determina el respeto a todo espacio y programación que esté diseñado en función de organizar la interacción de directivos, docentes, estudiantes y padres, madres de familia y/o representantes legales.

- o Horario de ingreso y salida de los estudiantes:
  - a) Para todos los niveles educativos que tiene la institución se registrá el siguiente horario:

Ingreso: 8:00 am

Salida: 16:00 pm

Para el inicio de cada jornada los estudiantes deben estar antes que suene el timbre con el que comienza la primera hora de clases (8:00 a.m.). Luego de este tiempo,



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

se considerará como atraso la llegada de los estudiantes y se registrarán bajo la siguiente normativa:

- Si un estudiante llega a la institución educativa una vez comenzada la primera hora de clases (8:00a.m.), su ingreso será considerado como atraso, y será registrado en su expediente.
- Todos los estudiantes que ingresen con atraso a la jornada de clases (después de las 08:00am) deben presentarse en la institución con uno de sus representantes o en su defecto enviar comunicación escrita para justificar al inspector de bloque o tutor el atraso.
- De la justificación de los atrasos:
  - a)** Serán considerados como atrasos justificados los que se incurrieren por las siguientes situaciones:
    - a) Cita médica o tratamiento de enfermedad.
    - b) Calamidad doméstica.
    - c) Entrevista con organizaciones nacionales o internacionales (consulado, embajada, universidades, etc.).
    - d) Accidente ocurrido camino a la institución educativa
  - b)** Las justificaciones de atrasos debido a las situaciones antes detalladas deberán ser manifestadas por el representante a la respectiva inspección en el momento de ingresar con el estudiante a la institución educativa o ser comunicadas por escrito de ser el caso.
- De la evaluación de los atrasos:
  - a)** Cuando un estudiante llegue atrasado sin justificación, la primera y segunda vez será registrado por el inspector, procediendo a establecer un compromiso con el estudiante.
  - b)** Si por más dos ocasiones se registra un atraso se realizará el compromiso con el representante legal y el estudiante desarrollará actividades formativas extraescolares junto a su familia las que serán direccionadas y registradas por el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).





## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

## DE LA ASISTENCIA

- De los permisos de salida del plantel durante el horario de clases:
  - a) Los estudiantes podrán salir de la institución solo con la autorización del representante, quien deberá solicitar autorización (verbal o escrita) a Inspección General argumentando los motivos de la salida para la justificación o no de la falta a las demás clases de la jornada académica. De considerarlo procedente, el Inspector le dará el permiso de salida respectivo, el cual será notificado mediante documento firmado por inspección general en garita para la salida anticipada.
- De la justificación de las faltas por permiso de salida durante la jornada de clases:
  - a) Se consideran como objeto de justificación los siguientes motivos:
    - a) Cita médica o tratamiento de enfermedad.
    - b) Calamidad doméstica.
    - c) Entrevista con organizaciones nacionales o internacionales (consulado, embajada, universidades, etc.).
- De los permisos para salir del plantel con terceras personas:

Los estudiantes podrán salir de la institución con terceras personas solo con la autorización del representante, quien deberá solicitar por escrito la autorización respectiva a Inspección General en caso de que no se halle documentado en el **Registro De Acompañantes Autorizados** que reposa en las carpetas estudiantiles. En el caso de que la salida se dé durante la jornada de clases, el representante deberá argumentar los motivos de la salida para la justificación o no de la falta a las demás clases de la jornada académica.

## DEL CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

- Conservar y mantener en buen estado el mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, pizarras, equipos audio-visuales, balones, etc....)



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- Informar de forma inmediata a Inspección o Tutoría el/los casos de deterioro del mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, balones deportivos, sillas del comedor, vajilla, etc....)
- Evitar la manipulación de los recursos audiovisuales dentro del salón de clases. El manejo de estos equipos es exclusivo de los profesores.
- Respetar, cuidar y proteger las áreas de recreación de la institución, denunciando aquellos compañeros u otro miembro de la comunidad que atenten contra estos espacios.
- Conservar y mantener en buen estado el mobiliario institucional (evitando rayar las paredes, dañar carteleras, arruinar las áreas verdes, mobiliarios del bar, vitrinas, cercas, mobiliarios de los baños, etc.) denunciando a Inspección de forma inmediata los o las estudiantes que atentaran contra estos bienes.

## LIMPIEZA

Los valores institucionales rigen la convivencia de los actores de nuestra comunidad educativa; La Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo ha dado un sitio preponderante durante su trayectoria institucional, a la construcción de espacios idóneos para el desarrollo de las actividades educativas. Todos los miembros de la institución están llamados a contribuir en el cuidado y mantenimiento de todas las áreas y de todos los recursos disponibles para mantener un ambiente apropiado y que contribuya al objetivo formativo que reza en nuestra filosofía. Por lo tanto:

- La comunidad educativa debe velar por la limpieza de todos los espacios dispuestos para las actividades académicas, deportivas, artísticas y administrativas.
- Es responsabilidad del personal de servicio y mantenimiento cuidar, mantener y limpiar las aulas, baños, salones, áreas verdes, áreas de recreación, artísticas y deportivas, así como es responsabilidad de todas las autoridades, en sus diferentes niveles de gestión, impulsar el cuidado, buen uso y limpieza de las instalaciones del plantel, además de aplicar las



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

acciones educativas que sean pertinentes cuando no se observen acciones consecuentes con lo expreso en este ámbito.

- Es responsabilidad del personal de servicio y mantenimiento reponer los materiales de uso diario cuando fuere necesario: papel higiénico, desinfectantes y demás.
- Los docentes deben incentivar a los estudiantes para que mantengan el orden y buen aspecto de sus aulas. Deben sustentar esta normativa en los acuerdos esenciales de cada grado y curso.
- Los tutores e inspectores de cada grado y curso promoverán mingas de limpieza en sus grados al menos una vez a la semana, respetando los recipientes designados para los desechos orgánicos, plásticos, cartón- papel y sanitarios.

## RESPECTO A LA PROPIEDAD AJENA

Uno de los principios de la convivencia institucional es el respeto a la propiedad ajena; se establece como un indicador esencial la práctica cotidiana de cuidado de todas las pertenencias propias y ajenas, además de cuidar el mobiliario e instalaciones con los que cuenta la institución para la actividad de sus miembros. Por ello cada actor de la comunidad educativa está llamado a:

- Mantener el mobiliario y espacios de trabajo limpios, no está permitido rayar, escribir, pintar, pegar autoadhesivos en bancas, sillas, paredes, pisos, vidrios, pasillos, baños, casilleros, etc.
- Respetar y cuidar las áreas verdes.
- Mantener en buen estado los espacios recreativos: juegos, canchas, materiales deportivos, coliseo, graderíos.
- Cuidar y mantener en buen estado los bienes de uso común: laboratorios, baños, Laboratorio de computación, bar y salón de audiovisual.
- Respetar los bienes personales de toda la comunidad educativa y velar por los mismos. La inobservancia de este aspecto conllevará las acciones educativas que sean pertinentes para reparar el daño causado de ser el caso.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

### **5.2. DE LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DERECHOS DE LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES**

Además de lo establecido en el Art. 12 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural los Padres de Familia y Representantes Legales de la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo conocemos que tenemos derecho a:

- a) Exigir de los directivos y profesores una educación eficiente, tanto a nivel moral como académico y profesional.
- b) Presentar nuestras aspiraciones y sugerencias por escrito mediante formulario de sugerencias y quejas a autoridades del plantel en forma respetuosa y recibir de ellos las respuestas correspondientes y oportunas.
- c) Ser informados de manera permanente y oportuna sobre el rendimiento académico y/o del comportamiento de mi representado/a, de tal manera que las calificaciones registradas en el Informe del Proceso Educativo sean coherentes con la información otorgada.
- d) Ser informados de manera oportuna sobre las actividades extracurriculares, religiosas, sociales, culturales, deportivas en la que mi representado/a participe.
- e) Ser informados de manera oportuna cuando se suscite alguna emergencia relacionada con la salud integral de mi representado durante la jornada escolar.
- f) Recibir respuestas en un plazo de hasta cuarenta y ocho horas, a los requerimientos de certificados, calificaciones, solicitudes y más trámites relacionados con la vida estudiantil de nuestros representados.
- g) Recibir los informes de rendimiento académico y de comportamiento cada período, mediante la entrega de los reportes en sesiones de padres de familia y en casos especiales, cuando lo soliciten de acuerdo al horario de atención establecido.
- h) Elegir y ser elegido como miembro del Comité de Grado o Curso y como representante de estos Comités ante la comunidad educativa. Esta representación tendrá una vigencia de dos años.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

## **RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES EN LAS POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN**

Las madres, padres de familia y representantes legales de la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo, amparados en la libertad de elegir el plantel educativo para nuestros representados/as, asumimos en esta institución la búsqueda de mejorar la convivencia armónica dentro de los espacios educativos comprometiéndonos a respetar las siguientes políticas:

- a) Colaborar obligatoriamente con la institución, en la aplicación de la Constitución, la Ley Orgánica de Educación y su reglamento, las políticas, y recomendaciones emitidas por la UEEES especialmente aquellos cuerpos normativos de cero tolerancia, en lo que se refiere al uso de sustancias prohibidas y violencia, que incluye la prohibición absoluta de incentivar, portar, usar, consumir, distribuir o publicitar sustancias prohibidas y portar cualquier tipo de armas u objetos que puedan ser utilizados para atentar contra la integridad física y psicológicas de otras personas.
- b) La institución ratifica por medio de esta política, la facultad que tiene para aplicar acciones educativas de los estudiantes involucrados en alguno de los actos o hechos antes mencionados, que se hayan suscitado en las instalaciones de la Institución, o sus áreas colindantes, así como en las actividades sociales, académicas o deportivas, coordinadas, organizadas o auspiciadas por la Institución, y en aquellas organizadas por terceros, en las que la institución tenga participación.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, constituye una responsabilidad de los padres de familia o representantes de los estudiantes, colaborar con la Institución Educativa, para prevenir el uso, consumo y distribución de sustancias prohibidas, así como los actos de racismo, xenofobia, homofobia, sexismo y cualquier forma de agresión o violencia.
- d) Adicionalmente, los padres de familia o los representantes de los estudiantes, deberán garantizar que sus representados asistan regular y puntualmente a clases y se sometan a las evaluaciones planificadas por la Institución Educativa.
- e) Acompañar a mi representado/a en el cumplimiento de las políticas, normas y exigencias académicas, disciplinarias, religiosas, sociales, culturales y

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

deportivas expresadas en el Proyecto Educativo Institucional y el Código de Convivencia de la institución.

- f) Acompañar y apoyar a mi representado/a en la construcción de su proyecto de vida.
- g) Respetar la política de que los estudiantes no deben traer o portar teléfono móvil (celular), IPod, MP3 o cualquier equipo electrónico que cause distracción o interrupción a la institución.
- h) Acudir a todas las actividades dispuestas y convocadas por la institución.
- i) Apoyar y hacer seguimiento a través de la Plataforma Institucional el aprendizaje de sus representados y atender los llamados y requerimientos de los docentes y autoridades de la Institución, debiendo apoyar y motivar a los estudiantes, especialmente cuando existan dificultades en el proceso de aprendizaje.
- j) Los padres o representantes legales de los estudiantes menores de edad tienen responsabilidad civil por todos los actos o hechos que estos cometieren, que afecten a la Institución y a terceros, o a sus bienes.
- k) Si el estudiante ha incurrido en faltas que atenten contra su integridad física o psicológica, o la de terceros, o contra las instalaciones o imagen de la institución, ésta puede solicitar que dicho estudiante y su familia reciban apoyo emocional externo en beneficio de la formación del estudiante. La institución se reserva el derecho de pedir la separación del estudiante a la Autoridad Competente siempre que considere que por falta de acatamiento a las políticas establecidas o a las recomendaciones hechas por la Institución, el comportamiento del estudiante implica un riesgo para sí mismo, para terceros o para el estudiantado como tal.
- l) Mantener una actitud de respeto hacia todos los miembros de la comunidad; promotores, autoridades, docentes, personal administrativo y de servicio, padres, madres y/o representantes y estudiantes.
- m) La Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo se reserva el derecho de tomar las medidas necesarias cuando se contravenga lo expuesto en la Ley Orgánica de Educación Artículo 2, literal kk (Convivencia Armónica: La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa).



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- n) El desconocimiento de las reglas, normas y procedimientos previstos en esta política, políticas concordantes y reglamento, no exime a los padres de familia y representantes de su responsabilidad.

## GUÍAS GENERALES PARA LOS PADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES

- a) Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- b) Conocer, cumplir y hacer que sus hijos/as o representados cumplan con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, así como las políticas, reglamentos y resoluciones de la institución incluyendo el Código de Convivencia.
- c) Comportarse respetuosa y responsablemente con todos los miembros de la comunidad Educativa, desechando toda práctica violenta y discriminatoria.
- d) Colaborar con los docentes y autoridades de la institución educativa en la formación de sus representados.
- e) Cumplir con la Política sobre Responsabilidades de los Padres de Familia y Representantes Legales.
- f) Orientar a sus hijos/as o representados en el desarrollo de actitudes positivas hacia los demás y hacia el aprendizaje.
- g) Mantener estrategias disciplinarias en concordancia con las de la Institución.
- h) Asumir el compromiso de supervisar y enviar a su representado/a correctamente uniformado y limpio a la Institución Educativa.
- i) Verificar antes del traslado a la institución que su representado/a no traiga celular o cualquier equipo electrónico (Tablet, reloj smartwatch, parlante, etc....)
- j) Cumplir con las decisiones de la institución en la aplicación de las políticas, reglamentos y disposiciones.
- k) Guiar a sus hijos/as o representados para que asuman la responsabilidad de sus propias acciones.
- l) Promover en sus hogares una enseñanza en valores, destinada a evitar el uso de sustancias prohibidas, así como actos de racismo, xenofobia, homofobia, sexismo y cualquier forma de agresión, violencia o discriminación.
- m) Participar activamente en todas las actividades que promueva la institución.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- n) Promover la cultura de paz y el desarrollo de habilidades sociales de sus representados, a través de la participación y apoyo en la ejecución de actividades de la institución educativa;
- o) Asistir a reuniones y convocatorias generadas por la institución educativa de manera puntual, con mayor énfasis a las actividades de carácter preventivo y formativo de los niños, niñas y adolescentes;
- p) Evitar las inasistencias y los permisos por motivos no justificados y asumir las consecuencias académicas y/o disciplinarias.
- q) Informar de manera personal las inasistencias de su representado/a, a clases y a otros actos o eventos que organice el plantel en un máximo de cuarenta y ocho horas sea de manera presencial o virtual; y justificar en un máximo de cuarenta y ocho horas subsiguientes del retorno a clases de su representado con el respectivo documento de respaldo que acredite dicha justificación.
- r) Cumplir responsablemente con nuestras obligaciones económicas en el tiempo establecido por la institución.
- s) Colaborar con el personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y Pastoral en lo que respecta a brindar información que contribuya a la detección, intervención y seguimiento de su representado, cumpliendo las directrices que este organismo determine en el marco del bienestar integral;
- t) Fortalecer la comunicación de la familia, con el personal directivo, docente, administrativo y miembros del Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa, en cuanto al seguimiento académico y comportamental del representado;
- u) Respetar los horarios académicos formativos y demás condiciones propias del proceso formativo establecido por la institución educativa;
- v) Notificar cualquier cambio de domicilio y/o teléfono y/o dirección electrónica, aun cuando sea temporal.
- w) Asumir los daños materiales o sustracción de las pertenencias del plantel que, según las respectivas comprobaciones, hubieren sido cometidos por mi representado/a.
- x) Facilitar a mi representado/a los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares y extracurriculares.





## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- y) Participar de forma activa en las distintas comisiones que se definan al interior de la institución educativa.
- z) Mantener una visión de ayuda mutua desde el hogar con las normativas y reglas de la institución con respecto al orden, limpieza, respeto, puntualidad, responsabilidad, superación y honradez.
- aa) Comunicar cualquier preocupación médica, académica o de conducta que pueda afectar el desempeño o el comportamiento de mi representado/a en el plantel.
- bb) Utilizar la plataforma digital institucional como herramienta de información e interacción con la institución educativa.

## DE LA ATENCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA

La institución establece diferentes procedimientos para que los representantes sean atendidos por parte de las diversas instancias de la institución.

### Para ser atendido por los profesores:

- a) A inicio del periodo lectivo la institución hará entrega del horario de atención a representantes por parte de los profesores. En caso de requerir atención fuera del horario antes mencionado deberá solicitarlo por medio de la respectiva tutoría.

### Para ser atendido por el tutor de grado o curso:

- a) Todos los representantes podrán ser atendidos por los tutores de su representado con previa cita con el tutor.

### Para ser atendido por los Directivos del plantel:

- a) Todos los representantes podrán ser atendidos por los directivos del plantel cuando el representante lo estimen necesario

## 5.3. DE LOS DOCENTES

### DERECHOS DEL PERSONAL DOCENTE

Además de lo señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, el Código del Trabajo y demás normativas, reconocemos que nuestros derechos son:

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- a) Recibir formación en todas las áreas que contribuyan al logro de la visión institucional.
- b) Recibir atención respetuosa, y oportuna por parte de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- c) Recibir información oportuna de la institución acerca del comportamiento ético, pedagógicos, normas administrativas, y de seguridad que rigen en la misma dispuesto en la visión y misión institucional.
- d) Ser considerado en su formación e idoneidad profesional en el ejercicio de su práctica docente y responsabilidades administrativas.
- e) Comunicación personalizada con los representantes de los estudiantes en los horarios establecidos por las autoridades.
- f) Utilizar todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento.
- g) Gozar en la institución de un espacio laboral seguro y que cumpla con las normas jurídicas.
- h) Ser reconocidos y galardonados por el excelente desempeño profesional en la ejecución de actividades innovadoras, así como por las buenas prácticas en el aula.
- i) Recibir las remuneraciones económicas en forma completa.
- j) Disponer del espacio, tiempo, condiciones adecuadas y material necesario para realizar un trabajo profesional, responsable, puntual y organizado.
- k) Cumplir con el contrato laboral en los términos descritos en el mismo.
- l) Participar de procesos formativos de todos los estudiantes de la institución, tomando acciones pertinentes en el momento y lugar apropiado.
- m) Ser respetado en su integridad física y psicológica por los estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa.
- n) Contar con el tiempo establecido por la ley para atender eventos de fuerza mayor de carácter personal, familiar, médico y legal.
- o) Participar de manera activa en los procesos de inclusión educativa, proyectos, sesiones de trabajo, comisiones, y eventos institucionales.
- p) Recibir el respaldo de las autoridades, para el cumplimiento de sus obligaciones educativas.
- q) Recibir instrucción acorde con los valores cristianos de la institución.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- r) Respetar el horario de salida evitando en lo posible reuniones fuera de los mismos.
- s) Respetar el horario pedagógico establecido por la Institución, determinando un horario adecuado de atención al representante.
- t) Recibir capacitación continua sobre el método socio constructivista por especialistas en el tema.

### DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE

El personal Docente, conedores de nuestras responsabilidades, señaladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, el Código del Trabajo y demás normativas nos comprometemos a:

- a) Respetar los diferentes puntos de vista y acoger los criterios positivos para trabajar multidisciplinariamente fomentando la integración en los distintos estamentos de la comunidad, a través de la apertura y el diálogo.
- b) Participar en capacitaciones en temas académicos de seguridad y salud ocupacional, forma permanente para el mejoramiento continuo, comprometiéndonos a poner en práctica lo aprendido.
- c) Solicitar de forma respetuosa y oportuna atención de los diferentes estamentos de la comunidad educativa siguiendo el órgano regular.
- d) Acatar y aplicar todas las normas administrativas, pedagógicas y de seguridad que rigen en la institución, tomando como base para su labor educativa.
- e) Proceder con ética en el ejercicio de su práctica docente y responsabilidades administrativas.
- f) Atender cordial y oportunamente a los padres de familia y/o representantes que asistan a las entrevistas de atención, por asuntos académicos y/o de comportamiento, así como también a quienes hayan sido convocados por el docente en el horario previamente establecido.
- g) Cuidaremos, vigilaremos y daremos el uso adecuado a las instalaciones físicas, recursos tecnológicos, didácticos, muebles y enseres a nosotros confiados, demostrando responsabilidad.
- h) Velar por la seguridad jurídica de la institución no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias que afecten al buen nombre de la institución, la dignidad y la seguridad de sus miembros.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- i) Cumpliremos responsablemente con nuestras obligaciones académicas, entrega de informes, planificaciones y de las evaluaciones a los estudiantes en los tiempos previstos según el cronograma escolar dispuesto por las autoridades de la institución.
- j) Registraremos en la hoja de control de clases los deberes y lecciones asignadas en la hora correspondiente, así como firmar los documentos que evidencien nuestra labor docente.
- k) Utilizaremos el método socio constructivista, aplicando las estrategias metodológicas y técnicas apropiadas al mencionado modelo pedagógico que generen aprendizajes, significativos, cooperativos entre otros.
- l) Cuidaremos el orden y limpieza de los espacios utilizados durante la jornada de trabajo.
- m) Informaremos oportunamente al tutor del grado o curso de las dificultades presentadas con los estudiantes, para planificar y trabajar en equipo el acompañamiento de manera efectiva.
- n) Escuchar, analizar y orientar a los estudiantes y corregir los comportamientos inadecuados de los mismos, tomando acciones pertinentes en el momento y lugar apropiado.
- o) Respetar en su integridad física y psicológica a todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.
- p) Solicitar con anticipación los permisos para ausentarse de la institución según la normativa interna, presentando los justificativos y actividades de sustitución pertinente, debidamente planificadas y autorizadas, en coordinación académica.
- q) Presentar oportunamente los argumentos y documentos que prueben el motivo de su ausencia o inasistencia, debiendo adjuntarse el documento de respaldo debidamente sellado y firmado por la entidad que emite.
- r) Participar activa y responsablemente en las jornadas pedagógicas, talleres, sesiones de trabajo, comisiones, eventos institucionales y los simulacros programados para la seguridad integral de todos los miembros de la comunidad educativa.
- s) Comunicar mediante escrito a las autoridades oportunamente todo aquello que ajeno a su voluntad, le impida el cumplimiento de sus obligaciones.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- t) Asistir a los devocionales y talleres que ofrece la institución para enseñar y promover los principios cristianos que rigen a la misma.
- u) Inculcar en los estudiantes el amor a Dios, mediante la oración, al inicio de la jornada educativa, actividades destacables y eventos que así lo ameriten.
- v) Acudiremos puntualmente a la zona de control asignada en los recreos, involucrándonos activamente en esta responsabilidad.
- w) Evitaremos el uso inadecuado de las herramientas tecnológicas y de comunicación que distraigan nuestras labores.
- x) Seremos comprensivos de acuerdo a las necesidades académicas de los estudiantes, especialmente en las tareas dirigidas y refuerzo escolar.
- y) Demostraremos un comportamiento ético en nuestra vida personal y social.
- z) Cumplir con lo establecido en el presente código, en caso de no hacerlo será considerada como una falta grave.

**UNIFORME Y PRESENTACION PERSONAL DOCENTE****DOCENTES HOMBRES**

Los docentes de la Unidad Educativa deberán vestir el siguiente uniforme:

LUNES	Todos	Pantalón y leva azul (institucional) - Camisa manga larga color blanca - Corbata color roja, zapatos negros
MARTES	Iniciales hasta séptimo año	Polo celeste con logo institucional y calentador de docente gris
	Octavo año hasta Bachillerato	Pantalón negro - Camisa manga corta color gris (institucional).
MIÉRCOLES	Iniciales hasta séptimo año	Polo celeste con logo institucional y calentador de docente gris
	Octavo año hasta Bachillerato	Pantalón caqui - Camisa manga corta color azul marino (institucional).
JUEVES	Iniciales hasta séptimo año	Polo celeste, con logo institucional y calentador de docente gris
	Octavo año hasta Bachillerato	Pantalón negro - Camisa manga corta color gris (institucional).
VIERNES	Iniciales hasta séptimo año	Polo celeste con logo institucional y calentador de docente
	Octavo año hasta Bachillerato	Pantalón caqui - Camisa manga corta color azul marino (institucional).

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

Los docentes de educación física podrán utilizar el uniforme que utilizan los docentes de inicial hasta séptimo.

En eventos ocasionales o de integración se portará camiseta polo color celeste bordada con el logo de la institución; el calentador a utilizar será el diseñado por la institución educativa para los docentes.

**DOCENTES MUJERES**

Las docentes de la Unidad Educativa deberán vestir el siguiente uniforme:

LUNES	Todas	Falda y blazer azul (institucional) - blusa manga larga o corta color blanca
MARTES	Iniciales hasta séptimo año	Polo celeste con logo institucional y calentador de docente gris
	Octavo año hasta Bachillerato	Falda o pantalón negro - blusa manga corta color gris (institucional).
MIÉRCOLES	Iniciales hasta séptimo año	Polo celeste con logo institucional y calentador de docente gris
	Octavo año hasta Bachillerato	Falda o pantalón caqui - blusa manga corta color azul marino (institucional).
JUEVES	Iniciales hasta séptimo año	Polo celeste con logo institucional y calentador de docente gris
	Octavo año hasta Bachillerato	Falda o pantalón negro - blusa manga corta color gris (institucional).
VIERNES	Iniciales hasta séptimo año	Polo celeste con logo institucional y calentador de docente gris
	Octavo año hasta Bachillerato	Falda o pantalón caqui - blusa manga corta color azul marino (institucional).

Las docentes de educación física podrán utilizar el uniforme que utilizan las docentes de inicial hasta séptimo.

En eventos ocasionales o de integración se portará camiseta polo color celeste bordada con el logo de la institución; el calentador a utilizar será el diseñado por la institución educativa para las docentes.

Tanto el personal docente masculino como femenino no podrán utilizar uniformes ajustados al cuerpo, para ello deberán basarse en el diseño institucional.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

## DE LOS PROFESORES TUTORES

Los profesores guías/tutores de curso serán designados, al inicio del año lectivo, en reunión de Consejo Ejecutivo basados en la propuesta presentada por Coordinación Académica y durarán en sus funciones hasta el inicio del próximo año lectivo.

Son deberes y atribuciones de los profesores tutores:

- a) Presidir obligatoriamente las juntas de curso y entregar las actas pertinentes e informe de tutoría en secretaría en los tiempos establecidos.
- b) Coordinar la labor con los profesores y estudiantes del curso y con la participación de representantes legales e Inspectores, para alcanzar los mejores resultados en el proceso educativo.
- c) Planificar, ejecutar y evaluar su trabajo con la colaboración del Departamento DECE, Coordinación Académica e Inspección.
- d) Cooperar con el desarrollo de las actividades encomendadas por las comisiones de la institución y estimular la participación de los estudiantes en eventos académicos, deportivos y sociales.
- e) Colaborar en la resolución de conflictos.
- f) Establecer mecanismos de comunicación con los Padres de Familia para tratar asuntos relacionados con el comportamiento y el aprovechamiento de los estudiantes.
- g) Planificar, organizar y participar en las visitas educativas externas, de acuerdo con las normas reglamentarias.
- h) Cumplir con el registro de notas, asistencia y comportamiento en los plazos establecidos por la institución.
- i) Cumplir las demás funciones que le fueren señaladas por las autoridades del establecimiento.

## DE LAS JUNTAS DE DOCENTES DE CURSO:

- a) Asistir obligatoria y puntualmente a las sesiones. No se justificará la inasistencia sino en casos excepcionales.
- b) Proceder buscando el bienestar integral del estudiante cuando se trata de considerar cada caso.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- c) Realizar la evaluación horizontal de los estudiantes (entre materias) y la vertical de los maestros (en cada materia o curso) y dar impulso a la recuperación académica.
- d) Mantener el criterio de la Junta, conscientes de la justicia de las decisiones y de la corresponsabilidad de las mismas, para evitar que los problemas juzgados se conviertan en nuevas decisiones que le competan resolver a la primera autoridad de la Institución.

## ASISTENCIA DE LOS DOCENTES

Los docentes son los profesionales contratados para que desempeñen sus funciones en la jornada escolar; serán facilitadores del proceso de aprendizaje de los (las) estudiantes, en base a los planes y programas vigentes en la institución.

**Atrasos a clases.** - Los atrasos a sus clases, pasados los diez minutos se computarán como falta a clases; lo mismo que el abandono del aula antes del tiempo señalado en el horario, salvo por enfermedad o causa grave.

**Permiso:** Debe ser solicitado con 24 horas de antelación y el docente no podrá ausentarse del lugar de trabajo sin haber recibido la autorización respectiva.

*Código de trabajo Art. 42 No. 9*

**Plan de contingencia:** (actividades de refuerzo y profundización), estas actividades deberán ser presentadas junto con su planificación curricular y renovadas cada vez que se ausente el docente.

**Justificación de asistencia tardía a la institución.** – Rectorado justificará máximo dos imprevistos en el mes por marcación tardía; en ausencia del Rector, lo realizará Talento Humano.

Entregar solicitud de justificación aprobada junto con documentos de respaldo a Talento Humano para su respectivo archivo.

**Justificación de inasistencia.** –

Para la debida justificación de las inasistencias deberán regirse con base en el manual de procedimientos de ausentismo docente el mismo que ha sido socializado, compartido con el personal de la institución y reposa en inspección general.





## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

### **HORARIO DEL PERSONAL DOCENTE**

Horario de ingreso y salida del personal docente:

Ingreso: 7:30 am; salida: 16:00 pm, con un receso de 30 minutos para el almuerzo  
Para el inicio de cada jornada el personal docente debe estar en su espacio de trabajo (7:30am), luego de este tiempo, se considerará como atraso y se descontará de sus haberes 0.25 ctvs. por cada minuto de atraso. El reincidir (más de 2 atrasos) será considerado una falta grave.

### **MEDIDAS DE NORMALIZACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE DEBERES**

#### **En la infraestructura:**

- a) Reposición de daños ocasionados.
- b) Amonestación verbal o escrita de acuerdo a la gravedad de los daños ocasionados, por parte de la autoridad competente.
- c) Aplicación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Ley del Código de trabajo y sus Reglamentos.

#### **En la imagen y presentación:**

- a) Amonestación verbal por parte del jefe de Talento Humano.
- b) Oportunidad de reparar la imagen y la presentación personal en los siguientes eventos institucionales.
- c) Aplicación de medidas correctivas con la intervención de una Comisión de Mediación.

#### **En las relaciones Interpersonales:**

- a) Pedir disculpas por la falta cometida a la persona ofendida.
- b) Reparar la falta con una actitud de amistad positiva.
- c) Intervención de la Comisión de Mediación y
- d) Resolución de Conflictos señalada por la máxima Autoridad Institucional o su delegado.
- e) Aplicación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, código de trabajo y sus Reglamentos.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

## CRITERIOS ADICIONALES DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL DE LOS DOCENTES

Comprende el cumplimiento de prácticas que nos ayudan a la sana convivencia social entre todos quienes hacemos la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo, motivo por el cual detallamos aspectos que deben observarse para favorecer la convivencia armónica de todos los miembros de la Comunidad Educativa:

- a) Los docentes favorecerán una comunicación asertiva con los padres, madres de familia y/o representantes legales, estudiantes, y demás miembros que conforman la Comunidad Educativa.
- b) Los docentes deberán registrar la asistencia y puntualidad de los estudiantes en cada hora clase y socializarlo con el inspector de planta.
- c) Los docentes deberán establecer canales de comunicación con las madres, padres y/o representantes legales utilizando la plataforma institucional para comunicar las novedades de los estudiantes.
- d) Cualquier miembro de la comunidad educativa derivará al DECE los casos disciplinarios que se encuentren contemplados dentro de las rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia, tales como: Violencia entre pares, violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia hacia personas de la comunidad educativa, violencia de estudiantes, madres, y/o padres representantes legales hacia personal de las instituciones educativas *Según el acuerdo 0434-12 – Capítulo II- De las alternativas a la solución de conflictos Art. 4,5,6,7,8,9.*
- e) Cualquier miembro de la comunidad educativa derivará al DECE los casos que se encuentren contemplados dentro de las rutas y protocolos de actuación frente al consumo o presunción de comercialización de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales.
- f) Se tomará en cuenta en caso de existir situaciones de conflicto entre los estudiantes y/o padres de familia producidas en la institución, la mediación estará a cargo del docente que detecte la falta, tutor y/o inspección para favorecer una resolución pacífica de conflicto, llegando ambas partes a acuerdos y compromisos tal como establecen las obligaciones y derechos estipulados en la ley. Se realizará un **acta de resolución de conflicto** enviando

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

a la autoridad pertinente, lo cual reposará una copia en el expediente del estudiante.

- g) Si faltare uno de los representantes en la reunión de mediación, el tutor deberá buscar otras alternativas para conseguir su asistencia y llevar a cabo dicha reunión, la cual debe contar con la presencia de todos los involucrados en el conflicto, de tal forma que se garantice la resolución pacífica del conflicto y la sana convivencia.
- h) Los docentes de cada asignatura deberán informar de forma inmediata por escrito (reporte) al tutor de grado/cursos cualquier novedad sobre faltas en el cumplimiento de las normas para la sana convivencia social.
- i) El informe de comportamiento deberá ser entregado al Tutor al finalizar cada parcial, caso contrario se considerará que no existen novedades para la evaluación del comportamiento.
- j) Los docentes de cada asignatura, deberán realizar el seguimiento constante a los estudiantes de bajo rendimiento y en caso de identificar un estudiante con necesidades educativas especiales (NEE), comunicarán inmediatamente al Departamento de Consejería Estudiantil, utilizando la respectiva ficha de derivación.

*Acuerdo 0295-13 Art. 12,13.*

**PROCESO DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y/ COMPORTAMENTAL:**

En caso de estudiantes con bajo rendimiento académico y/o comportamentales, es obligación del docente de la respectiva asignatura, citar al representante legal para comunicarle la situación actual de su representado, las recomendaciones respectivas y firmar el registro de atención a padres, madres y/o representantes legales; si en el siguiente parcial, el estudiante mantuviere un bajo rendimiento académico y/o comportamental, será obligación del docente de cada asignatura, informar por escrito al Tutor, quién a su vez, citará a la madre, padre y/o representante legal, a quién luego de comunicarle la situación actual de su representado, y las recomendaciones del docente, le hará firmar una carta de compromiso donde se establezcan claramente los acuerdos que permitan favorecer la recuperación del estudiante; si el estudiante en mención, mantiene hasta finalizar



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

el quimestre un bajo rendimiento académico, el Tutor informará por escrito al responsable del Departamento de Consejería Estudiantil, la situación actual del estudiante, la misma que también será socializada en la Junta de curso quimestral, luego de la cual, el Consejero Estudiantil, citará a la madre, padre y/o representante legal para comunicarle la situación actual de su representado, las recomendaciones de la Junta de Curso Quimestral y hacerle firmar una Carta de Compromiso donde se establezcan las conductas que se requieren tanto del estudiante como del representante legal, para favorecer la recuperación académica y/o comportamental del estudiante.

Ningún docente podrá solicitar dinero, productos comestibles y/o tecnológicos sin la autorización de la máxima autoridad institucional.

## ACCIONES EDUCATIVAS DE LOS DOCENTES POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE DE LOS (AS) ESTUDIANTES DE LOS COMPROMISOS PROCEDENTES DE ESTE CÓDIGO

### *Acuerdo 0434-12*

El docente del aula o Inspector de Planta que conozcan de una **falta leve** en el comportamiento de un estudiante deberá proceder con la acción educativa que se establece en el presente código, esto es:

### *Acuerdo 0434-12 -Capítulo II –Art. 4,5,6,7,8.*

La primera y la segunda vez se procederá a realizar una amonestación verbal, con un diálogo orientador sobre los compromisos asumidos en el presente código y las consecuencias que conllevan no cumplir con los mismos. Estas acciones se registrarán en el expediente individual del estudiante.

### *LOEI –Art 330.*

En una tercera ocasión, el docente o inspector procederá a realizar el punto anterior y citará al representante para informarle sobre este particular.

Además, hará firmar al representante legal del estudiante una carta de compromiso en la que reconozcan la falta cometida y que el estudiante se compromete a no volver a cometer un acto que vaya en contra de los compromisos asumidos y el



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

representante legal a su vez, se comprometa a estar pendiente en que su representado cumpla con lo acordado.

En una cuarta ocasión en adelante, además del numeral 1 y 2, el docente comunicará esta situación al Tutor (a), quién citará al representante legal del estudiante, quién firmará otra Carta de Compromiso en la que se indicará que esta situación será tomada en cuenta en la evaluación de su comportamiento por parcial. El docente o inspector de planta realizarán un informe escrito de lo sucedido que será dirigido al Inspector General, Tutor y Departamento de Consejería Estudiantil.

Para **faltas graves**:

- (1) Dialogar con el estudiante sobre el hecho, observando los compromisos no asumidos y lo que conlleva el hecho a violentar la sana convivencia que asumimos todos los que conformamos la comunidad educativa.
- (2) Registrar esta falta en el expediente individual del alumno, citar AL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL al representante legal para comunicarle el hecho.
- (3) El Departamento de Consejería Estudiantil enviará un informe técnico al RECTORADO, siendo la máxima Autoridad la que informará las acciones educativas tomadas, basadas en el PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE NORMALIZACIÓN.
- (4) En caso de repetirse la falta grave, la Unidad Educativa se reserva el derecho de hacer conocer el hecho al Distrito, para que este organismo establezca las medidas más convenientes.

## PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE NORMALIZACIÓN

Docente informa a tutor, tutor informa a rector de los hechos, rector según la resolución 434 12, determina la realización de la Junta de Resolución de conflictos, y participa de ella o delega a inspección en su representación, docente tutor convoca a reunión extraordinaria a los representantes junto con su hijo/a o representado e implicados, luego de la junta tutor emite informe de la junta de resolución de conflictos firmado por los participantes para que rector analice y aplique las acciones

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

educativa disciplinarias correspondientes y luego sean notificadas a DECE, Tutor, representantes y a quien esté involucrado en dicha acción.

El Inspector de Planta, Tutor (a) o docente que conozca de un acto grave o muy grave que violente las normas de convivencia establecidas en la LOEI, su reglamento o el Código de Convivencia Institucional, procederá a informar por escrito a la INSPECCIÓN GENERAL sobre este hecho.

La Inspección General realizará una investigación preliminar del hecho a través de sus Inspectores auxiliares, quienes elaborarán un informe escrito al INSPECTOR GENERAL.

El Inspector General comunicará lo presuntamente sucedido, al Departamento de Consejería Estudiantil quién seguirá las rutas y protocolos establecidos por el Ministerio de Educación.

El RECTORADO, convocará por escrito a reunirse en COMISIÓN DE ANÁLISIS, al (los) DOCENTE (S) TUTOR (ES) del curso (s) de los estudiantes involucrados en este hecho, un REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL, un representante del DEPARTAMENTO DE PASTORAL, quienes se encargarán de hacer una exploración sobre este hecho, dialogando con los estudiantes involucrados, representantes legales y todo estudiante que pueda ayudar a esclarecer el hecho, para luego presentar un informe escrito al RECTORADO con las conclusiones y recomendaciones que estimen pertinentes buscando la recuperación de la Sana Convivencia dentro de la Comunidad Educativa.

El tutor(a) convocará a Junta de Grado o Curso de manera extraordinaria para tratar sobre el hecho y la secretaria de la junta entregará las resoluciones tomadas al RECTORADO.

El RECTORADO después de conocer los INFORMES recibidos, procederá a establecer las acciones educativas que favorezcan la aplicación de la LOEI, su reglamento y la recuperación de convivencia armónica tal como lo establece el Código de Convivencia Institucional, comunicando personalmente la resolución a los representantes legales y vía correo institucional a los docentes y Departamento de Consejería Estudiantil.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

## DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL

Las autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia de UEEES acuerdan crear el Comité de evaluación de comportamiento estudiantil para analizar las faltas de tipo grave y/o muy grave.

### El Comité de evaluación de comportamiento estará conformado por:

- a) Inspector General, quien convoca y preside.
- b) Inspector o Inspectores de Bloque del o los estudiantes involucrados.
- c) Tutor o tutores del o los estudiantes involucrados.
- d) DECE
- e) El docente o miembro de la institución que informó la falta.
- f) Rectorado o delegado.

### El Comité tiene como funciones las siguientes acciones

- a) Obtener todas las evidencias posibles de los actos disciplinarios reportados.
- b) El DECE tomara las respectivas declaraciones del o los estudiantes involucrados, sin vulnerar sus derechos y garantizando en todo momento el interés superior del niño y/o adolescente (artículo 11, Código de la niñez y la adolescencia).
- c) Analizar los hechos y contrastarlos con las evidencias y los testimonios.
- d) Proponer al Rectorado la acción educativa disciplinaria pertinente y acorde al Reglamento General a la LOEI.

## Procedimiento del Comité de Evaluación de Comportamiento

En primera instancia el Comité de evaluación de comportamiento debe reunirse para analizar el informe de la falta, y deliberar si la acción amerita abrir un proceso de evaluación de comportamiento.

En el caso de que no amerite abrir el proceso de evaluación de comportamiento, Inspección General y la tutoría trabajarán el caso acorde al procedimiento establecido para las faltas **leves**.

En el caso de que, si amerite abrir el proceso evaluación de comportamiento, se debe proceder de la siguiente manera:



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

1. El Comité de evaluación de comportamiento solicitará a Inspección General o de bloque comunicar a los representantes que su representado (a) ha cometido una falta, y entrará en un proceso de evaluación.
2. El Comité designará a Inspección General o Inspección de Bloque para que dirija el caso al DECE mediante informe para la respectiva declaración escrita del o los estudiantes involucrados en la falta, y recabe las evidencias necesarias del caso.
3. Una vez tomada las declaraciones escritas, el Comité debe:
  - a. Escuchar al o los estudiantes involucrados y contrastarla sus versiones con las declaraciones escritas. Acción a la que se convocará a los respectivos representantes.
  - b. Analizar el caso con los testimonios, versiones de los hechos y evidencias.
  - c. Brindar apoyo pastoral para la mediación de conflictos y consejería firmando acuerdos y compromisos con estudiante y representantes legales.
  - d. Si el caso es reincidente en su falta se elevará a Rectorado un informe del Caso, presentando también la respectiva acción disciplinaria a cumplir, la cual debe estar acorde a lo establecido en los numerales 2 (para faltas graves) y 3 (para faltas muy graves) del artículo 331 del Reglamento a la LOEI.
  - e. En caso de las faltas graves, y de ser aprobada la acción educativa disciplinaria por el Rectorado, el Comité de evaluación de comportamiento informará a los padres de familia del o los estudiantes involucrados la acción educativa disciplinaria a cumplir.
  - f. Para los casos de faltas muy graves, Rectorado remitirá el caso al Distrito, anexando el respectivo informe del Comité de evaluación de comportamiento.

## 5.4. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

### DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

Además de lo señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, el Código del Trabajo y demás normativas, reconocemos que nuestros derechos son:





## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- a) Recibir formación en todas las áreas que contribuyan al logro de la visión institucional.
- b) Recibir atención respetuosa en su integridad física y psicológica, y de manera oportuna por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- c) Recibir información oportuna de la institución acerca del comportamiento ético, normas administrativas, y de seguridad que rigen en la misma dispuesto en la visión y misión institucional.
- d) Ser considerado en su formación e idoneidad profesional en el ejercicio de su práctica y responsabilidades administrativas.
- e) Utilizar todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento.
- f) Gozar en la institución de un espacio laboral seguro y que cumpla con las normas jurídicas.
- g) Ser reconocidos y galardonados por el excelente desempeño profesional en la ejecución de actividades innovadoras, así como por las buenas prácticas administrativas.
- h) Recibir las remuneraciones económicas en forma completa.
- i) Disponer del espacio, tiempo, condiciones adecuadas y material necesario para realizar un trabajo profesional, responsable, puntual y organizado.
- j) Cumplir con el contrato laboral en los términos descritos en el mismo.
- k) Contar con el tiempo establecido por la ley para atender eventos de fuerza mayor de carácter personal, familiar, médico o legal.
- l) Participar de manera activa en los proyectos, sesiones de trabajo, comisiones, y eventos institucionales.
- m) Recibir el respaldo de las autoridades, para el cumplimiento de sus obligaciones administrativas.
- n) Respetar el horario de salida evitando en lo posible reuniones fuera de los mismos.

### DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

- a) Brindar un servicio de calidad y calidez a todos los usuarios de la comunidad educativa demostrando una actitud de buen trato en todo momento.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- b) Realizar su trabajo en forma oportuna, sin pérdida de tiempo y sin abandonar injustificadamente su lugar de trabajo.
- c) Ser solícitos en el cumplimiento de sus funciones.
- d) Respetar y acatar disposiciones de los superiores, siempre que estén enmarcados en las normas legales.
- e) Fomentar la cultura del compañerismo.
- f) Ser evaluado de acuerdo a las normas legales
- g) Tener lealtad y transparencia administrativas con la institución.
- h) Desempeñar sus funciones con absoluta transparencia y honradez.
- i) Cuidar los bienes de la institución a su cargo.
- j) Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- k) Ser puntual en los compromisos adquiridos.
- l) Saber escuchar.
- m) Asistir a eventos de capacitación propuestos por el jefe de Talento Humano para mejorar el desempeño de sus funciones.
- n) Realizar las actividades encomendadas a su debido tiempo, con esmero, considerando el servicio como una actividad propia.
- o) Colaborar con las necesidades e imprevistos cuando la institución lo requiera.
- p) Poner en práctica los valores cristianos
- q) Informar por escrito de acuerdo al órgano regular inmediatamente de detectar cualquier anomalía en departamentos, mobiliarios, enseres y otras áreas de trabajo, adjuntando evidencia de ser el caso.
- r) Informar a las autoridades sobre las novedades que se presenten durante la jornada de labores.
- s) Ser puntuales a la hora de llegada a la institución.
- t) Actuar con mesura ante cualquier situación que suceda dentro de la institución.
- u) Cuidar los bienes del plantel que estén bajo su responsabilidad, de ocurrir algún deterioro deben informar por escrito a la autoridad y guardar los bienes.
- v) Cumplir con lo establecido en el presente código, en caso de no hacerlo será considerada como una falta grave.

**HORARIO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS**

Horario de ingreso y salida del personal administrativo:



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

Ingreso: 7:30 am; salida: 16:00 pm, con un receso de 30 minutos para el almuerzo. Para el inicio de cada jornada el personal administrativo y de servicios debe estar en su espacio de trabajo (7:30am), luego de este tiempo, se considerará como atraso y se descontará de sus haberes 0.25 ctvs. por cada minuto de atraso. El reincidir (más de 2 atrasos) será considerado una falta grave.

## **FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECRETARIO(A)**

Adicional a las que contempla el Art. 57 del reglamento general a la LOEI, el código de trabajo y demás normativas son funciones del secretario o secretaria:

- a) Guardar la más absoluta reserva de las resoluciones del Consejo Ejecutivo, Junta General de Directivos y Profesores, de no hacerlo estará sujeta a la sanción de acuerdo al código de trabajo y normativas vigentes.
- b) Realizar convocatorias a sesiones de Consejo Ejecutivo, Junta General de directivos y docentes, tomar apuntes y redactar las actas correspondientes de manera inmediata.
- c) Responsabilizarse por el Archivo Institucional.
- d) Elaborar comunicaciones.
- e) No puede gozar de vacaciones hasta tanto no deje ordenado y publicado todo lo referente al resultado de las evaluaciones y legalización del proceso de graduación de bachilleres.
- f) Iniciadas las labores no debe abandonarlas sin autorización del Rector o del jefe de Talento Humano.
- g) Participar en la socialización de normas legales.
- h) Otras que le asignaren los directivos.
- i) Es de su responsabilidad pasar las calificaciones en los archivos respectivos, calcular promedios, arreglar la documentación de los estudiantes que se encuentren a su cargo.
- j) Receptar y entregar documentos estudiantiles.
- k) Redactar correspondencia de rutina.
- l) Atender al público y a funcionarios de la institución.
- m) Dar información de los resultados de trámites en la institución.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- n) Tener respaldo de los archivos a su cargo tanto de manera física como digital

### DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Adicional a las que contempla el código de trabajo y demás normativas son funciones del auxiliar administrativo:

- a) Asistir en todo lo que fuere necesario en el área administrativa.
- b) Atender al público que llega a la institución
- c) Recibir documentos
- d) Custodiar los documentos
- e) Comunicar todo lo relacionado con su trabajo al departamento al que pertenece
- f) Realizar solicitud de suministros de las herramientas e instrumentos de oficina que necesite.
- g) Hacer fotocopios de documentos y entregarlos al equipo o departamento pertinente en la oficina.
- h) Apoyar en la logística de los eventos realizados por la institución.
- i) Ser capaz de archivar documentos y de mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- j) Recogida de la correspondencia y entrega al correspondiente departamento o miembro del personal.

### DE TESORERÍA

Además de lo señalado en el Código de Trabajo y demás normativas

Las funciones de tesorería serán todas aquellas que tengan que ver con la situación económica de la institución. De esta forma, aunque la gestión de gastos e ingresos es su principal función, todas las siguientes tareas también recaen sobre este departamento:

- a) Pagos de las nóminas de los empleados de la institución
- b) Coordinar todas las tareas contables, financieras
- c) Controles de efectivo: realizar una adecuada previsión de cobros y pagos para que exista suficiente liquidez
- d) Brindar asesoramiento financiero
- e) Reducir al mínimo los costes administrativos y optimizar la gestión del tiempo que se invierte en las tareas de tesorería

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- f) Llevar un registro de materiales entregados
- g) Realizar la facturación electrónica de los servicios que oferta la institución
- h) Registro de compras y ventas en el sistema contable de la institución

**DEL RECTOR (A)**

Además de lo señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, el Código del Trabajo y demás normativas

- a) Ser líder emprendedor y respetuoso, para conducir en un ambiente armónico, de calidad y calidez a la Institución Educativa.
- b) Trabajar en coordinación de criterios y principios con el Coordinador Académico y el Inspector General de la Institución Educativa.
- c) Promover la comunicación integral que permita mantener informada a toda la Comunidad Educativa.
- d) Informar y socializar de forma oportuna las disposiciones superiores que recibieren, a toda la Comunidad Educativa.
- e) Promover e impulsar la práctica de valores dentro y fuera de la Institución.
- f) Planificación y elaboración de presupuestos
- g) Promover el desarrollo de actividades en espacios de convivencia social pacífica, con una cultura de paz y de no violencia entre las personas y contra cualquiera de los actores de la Comunidad Educativa; así como la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
- h) Garantizar acciones oportunas para que el desarrollo de las labores diarias sea seguro para las y los Estudiantes, Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de Servicio; y en ellos se respete y proteja la integridad física de las y los estudiantes, así como, se resguarde contra todo tipo de violencia.
- i) Estimular a las y los Estudiantes, Directivos, Docentes, Administrativos y de Servicio que se destaquen en actividades sociales, culturales y deportivas, de acuerdo al Plan de Incentivos de la Institución.
- j) Promover la participación de ex – alumnos (as), para que se involucren en los proyectos de la institución como aliados estratégicos.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- k)** Planificar y controlar el uso indebido de celulares y otros elementos tecnológicos innecesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje.
- l)** Informarse y evitar el posible uso y comercialización de sustancias psicotrópicas y armas de todo tipo de algún miembro de la comunidad educativa.
- m)** Apoyar las decisiones tomadas de las y los Tutores de los paralelos; así como sugerir modificaciones en lo Planificado si el caso lo amerita.
- n)** Dar facilidades a las y los Tutores, para que puedan desarrollar correctamente las actividades que les competen, y recibir información sobre su cumplimiento.
- o)** Revisar detenidamente los informes de faltas justificadas e injustificadas y los documentos respectivos, enviados por el Inspector General, y ejecutar las acciones de índoles administrativas o pecuniarias de acuerdo a las normas legales.
- p)** Evaluar periódicamente el trabajo de participación estudiantil.
- q)** Respetar los criterios y opiniones de las y los estudiantes, Docentes, Administrativos, de Servicio, Padres de Familia o representantes legales y usuarios.
- r)** Saber escuchar a toda la Comunidad Educativa.
- s)** Atender adecuadamente a los usuarios que acuden a la Institución.
- t)** Solicitar comedidamente a los elementos de apoyo la colaboración necesaria para cumplir los objetivos institucionales.
- u)** Prohibir uso de celulares en las aulas de clases, sesiones de trabajo y demás actividades que interrumpan el buen desarrollo de las mismas.
- v)** Utilizar el vestuario adecuado en las actividades educativas según la ocasión.
- w)** Incentivar a los miembros de la comunidad educativa, que participen en las actividades pedagógicas, sociales, culturales y deportivas, en beneficio de la Institución.
- x)** Recibir informes diarios del Departamento de Inspección.
- y)** Coordinar conjuntamente con Coordinación Académica y con el Departamento de Consejería Estudiantil, actividades que ayuden al desarrollo de lo Planificado por las y los Tutores de los diferentes paralelos.
- z)** De producirse acciones contrarias a lo planificado, está en facultad de suspender las mismas.
- aa)** Elaborar, ejecutar y monitorear el Plan de Gestión de Riesgos Institucional.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- bb)** Integrar el equipo de Coordinación Directiva.
- cc)** Integrar el equipo de Evaluación del desempeño docente y administrativo.
- dd)** Realizar las proyecciones académicas, administrativas y financieras pertinentes a la gestión y contexto institucional.

## DEL VICERRECTOR

Además de lo señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, el Código del Trabajo y demás normativas son funciones del coordinador(a) académico:

- a)** Asistir a la jornada educativa y cumplir las ocho horas laborables.
- b)** Trabajar en coordinación de criterios y principios con el Rector(a) e Inspector General y el DECE de la Institución Educativa.
- c)** Coordinar con los integrantes de las Comisiones Permanentes y Coordinadores Pedagógicos las Actividades Pedagógicas, Sociales, Deportivas y Culturales.
- d)** Promover la comunicación asertiva e integral que permita mantener informada a la comunidad educativa.
- e)** Promover e impulsar la práctica de valores dentro y fuera de la institución.
- f)** Realizar constantes supervisiones pedagógicas a las y los docentes.
- g)** Informar al rector (a) los resultados del seguimiento pedagógico realizado al personal docente, los informes pertinentes de los alcances, dificultades y limitaciones detectados en el avance académico y en el desarrollo de las actividades extracurriculares y las recomendaciones oportunas.
- h)** Coordinar y apoyar las labores de los tutores asignados a los diferentes paralelos.
- i)** Informar y socializar de forma oportuna las disposiciones superiores que recibieren a la Comunidad Educativa.
- j)** Apoyar las decisiones tomadas de las y los tutores de los paralelos, así como sugerir modificaciones en lo planificado si el caso lo amerita.
- k)** Dar facilidades a las y los tutores, para que puedan desarrollar correctamente las actividades que les competen y recibir información sobre su cumplimiento.
- l)** Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de todas las comisiones permanentes.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- m) Coordinar y / o presidir el trabajo de la Junta Académica.
- n) Atender adecuadamente a los usuarios que acuden a la Institución.
- o) Solicitar comedidamente a los diferentes departamentos la colaboración necesaria para cumplir los objetivos Pedagógicos, Sociales y Deportivos, planificados durante el año lectivo.
- p) Incentivar a los miembros de la comunidad educativa, que participen en las actividades pedagógicas, sociales, culturales y deportivas, en beneficio de la institución.
- q) Coordinar conjuntamente con el Rector (a), Inspector(a) General, y el Departamento de Consejería Estudiantil, actividades que ayuden al desarrollo de lo planificado por las y los tutores de los diferentes paralelos.
- r) Recomendar los cambios que fueren necesarios en las planificaciones recibidas.
- s) Llevar el archivo individual de cada docente y la información escrita de las actividades pedagógicas cumplidas durante el año escolar
- t) Integrar el equipo de Coordinación Directiva.
- u) Integrar el equipo de Evaluación del desempeño docente y administrativo.

### DEL DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

Además de lo señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento, el Código del Trabajo y demás normativas

- a) Utilizar estrategias para mejorar las técnicas de aprendizaje.
- b) Promover el desarrollo de la responsabilidad de los estudiantes en el cuidado y respeto de su cuerpo y su sexualidad, mediante acciones permanentes, orientadas a la salud sexual y reproductiva que contribuyen a una vida saludable.
- c) Desarrollar estrategias de búsqueda de información y alternativas de empleo o estudio acorde a los intereses, motivación, necesidades y preparación académica de los estudiantes.



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- d) Practicar el diálogo como medio para la solución de problemas y conflictos generados por diferencias culturales, de género y generacionales en la institución, hogar y comunidad.
- e) Sensibilizar y proporcionar asesoría a los padres, madres y tutores, para que se involucren en la consejería pedagógica y psicoafectiva.
- f) Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa y usuarios.
- g) Utilizar la escucha empática.
- h) Conceder el tiempo necesario en los diálogos que se produzcan.
- i) Ser puntual
- j) Cumplir con los acuerdos y compromisos adquiridos.
- k) Utilizar diferentes canales de comunicación adecuadamente, como medios de información.
- l) Solicitar oportunamente permisos y materiales para realizar las actividades programadas.
- m) Ser tolerantes.
- n) Trabajar en equipo.
- o) Utilizar la cortesía como parte del buen vivir.
- p) Respetar la privacidad e intimidad de los demás.
- q) Evitar juicios apresurados que obstaculizan la comunicación.
- r) Ayudar a resolver conflictos internos y externos.
- s) Omitir roces o comentarios que atenten contra la integridad física y psicológica de las personas.
- t) Respetar la libre expresión, siempre y cuando lo expresado no afecte a la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- u) No distorsionar el criterio de los demás.
- v) Fomentar la comunicación colectiva vertida por los involucrados.
- w) Saber escuchar e interpretar las opiniones de los demás.
- x) Capacitar a padres y madres de familia.
- y) Facilitar el diálogo mediante talleres participativos entre padres e hijos/as o representados.
- z) Encuentros psicoafectivos entre estudiantes y docentes.
- aa) Organizar juegos recreativos con la comunidad educativa.
- bb) Investigar y poner en práctica los lineamientos de la pedagogía del amor.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- cc)** Identificar las causas de los problemas de aprendizaje en el aula, proponer alternativas de solución.
- dd)** Acompañamiento permanente a los estudiantes con problemas de aprendizaje.
- ee)** Sugerir a los docentes el cambio de técnicas de aprendizajes a través de coordinación académica.
- ff)** Promover el cuidado y respeto de su cuerpo y sexualidad, mediante talleres educativos, proyección de videos de reflexión.
- gg)** Crear acciones preventivas, mediante la educación en valores.
- hh)** Contribuir a una vida saludable, mediante charlas médicas con profesionales especializados.
- ii)** Involucrar a los padres y representantes legales en la participación de los talleres a fin de mejorar la comunicación padres- hijos/as o representada.
- jj)** Talleres de orientación vocacional a los estudiantes de décimo, segundo y tercer año de bachillerato.
- kk)** Motivación a los estudiantes a través de videoconferencias.
- ll)** Charlas de experiencias profesionales de vida, con la participación de antiguos alumnos.
- mm)** Aplicación de los test psicológicos de ser necesario.
- nn)** Utilizar la comunicación activa entre los miembros de la comunidad educativa para valorar la equidad de género.
- oo)** Generar respeto a la identidad cultural mediante charlas
- pp)** Potencializar el amor a su familia, colegio y comunidad.
- qq)** Programar la realización de convivencias con expertos en motivación dirigidos a los miembros de la comunidad educativa.

## DEL INSPECTOR GENERAL

Como Inspector General y directivo tiene la responsabilidad de organizar, coordinar, supervisar y mantener el desempeño armónico y eficiente del departamento de Inspección y talento humano, velando porque las actividades de la institución se desarrollen en un ambiente de sana convivencia. Además, abarca todas las actividades correspondientes a mantener el control de la asistencia y disciplina de los y las estudiantes; control de asistencia del personal docente, administrativo y de servicio.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

Adicional a las establecidas en el reglamento general a la LOEI, según Art.46, son funciones del inspector general:

- a) Realizar el horario de atención a padres, madres y representantes legales de los estudiantes.
- b) Elaborar el plan anual de inspecciones
- c) Programar los horarios de clases, evaluaciones y de colaboración, previa consulta a Rectoría y organismos técnicos.
- d) Cautelar el cumplimiento del horario de trabajo de todo el personal.
- e) Programar, coordinar y evaluar las labores de los inspectores a su cargo.
- f) Velar por la buena presentación y aseo de la institución
- g) Llevar el Control de asistencia de los y las estudiantes.
- h) Integrar el equipo de Coordinación Directiva.
- i) Integrar el equipo de Evaluación del desempeño docente y administrativo.
- j) Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad de todas las dependencias.
- k) Participar de las reuniones técnicas, administrativas y pedagógicas de la institución.
- l) Elaborar los informes solicitados por los organismos superiores.
- m) Integrar el comité de convivencia escolar.
- n) Mantener actualizado los antecedentes personales de los estudiantes.
- o) Promover y controlar el cumplimiento de los acuerdos, compromisos y normas de convivencia, así como la disciplina estudiantil; los deberes, derechos y prohibiciones de los servidores establecidos en el código de trabajo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- p) Realizar acciones tendientes a orientar el comportamiento de los estudiantes y ofrecer ayuda para la solución de conflictos.
- q) Coordinar el desempeño de cada uno de los inspectores-docentes de curso.
- r) Mantener y custodiar la documentación correspondiente a justificaciones, asistencias, y hoja de vida de los estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- s) Garantizar que todo docente inspector esté al frente de sus respectivos cursos al ingreso, salida, cambios de hora clase, recesos y demás actividades contempladas en el cronograma institucional.
- t) Velar por el buen uso y conservación del local, sus instalaciones y más pertenencias de la institución.
- u) Mantener cordiales relaciones y una eficiente comunicación con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- v) Comunicar oportunamente las disposiciones impartidas por las autoridades de la institución, al personal docente y administrativo, estudiantes y padres de familia.
- w) Velar por el cumplimiento de las disposiciones laborales, fijadas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- x) Coordinar actividades para la capacitación, el desarrollo personal y relaciones humanas del personal administrativo, conjuntamente con el Rector y Calidad y mejora continua.
- y) Coordinar actividades para la capacitación, el desarrollo personal y profesional del personal docente, conjuntamente con la junta académica y Calidad y mejora continua.
- z) Supervisar las tareas cumplidas por los Inspectores de grado o curso y aplicar los correctivos necesarios.
- aa) Coordinar y supervisar, conjuntamente con los inspectores, las acciones necesarias para que los actos públicos se lleven a cabo con orden, buen comportamiento y cultivo de valores.
- bb) Organizar, dirigir y supervisar el trabajo de aseo y mantenimiento de la institución.
- cc) Informar al Rector sobre el incumplimiento de las tareas asignadas a los miembros del personal administrativo y de servicios y sugerir las medidas correctivas pertinentes.
- dd) Informar semanalmente al Rector sobre las actividades cumplidas en el desempeño de sus funciones.
- ee) Coordinar o asistir a los distintos organismos de la institución, en los que su presencia está normada.
- ff) Asignar turnos a los docentes para el control de los estudiantes.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

**gg)** Controlar que los docentes estén cumpliendo con sus labores.

**hh)** Justificar la inasistencia de los y las estudiantes de acuerdo a lo que estipula la LOEI y su Reglamento.

## DE LOS UNIFORMES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

### HOMBRES

El personal administrativo masculino de la Unidad Educativa deberá vestir el siguiente uniforme:

LUNES	Pantalón y leva azul (institucional) - Camisa manga larga color blanca - corbata color roja
MARTES	Pantalón azul marino - Camisa manga corta color blanco con líneas azules
MIÉRCOLES	Pantalón negro - Camisa manga corta color palo de rosa
JUEVES	Pantalón azul marino - Camisa manga corta color blanco con líneas azules
VIERNES	Pantalón negro - Camisa manga corta color palo de rosa

En eventos ocasionales o de integración se portará una camiseta polo color celeste bordada con el logo de la institución; el calentador a utilizar será el diseñado por la institución educativa.

### MUJERES

El personal administrativo femenino de la Unidad Educativa deberá vestir el siguiente uniforme:

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

LUNES	Falda o pantalón y leva azul (institucional) con blusa blanca
MARTES	Falda o pantalón color azul marino con blusa celeste con líneas azules
MIÉRCOLES	Falda o pantalón color palo de rosa con blusa floreada
JUEVES	Falda o pantalón color azul marino con blusa celeste con líneas azules
VIERNES	Falda o pantalón color palo de rosa con blusa floreada

En eventos ocasionales o de integración se portará una camiseta polo color celeste bordada con el logo de la institución; el calentador a utilizar será el diseñado por la institución educativa.

## **5.5. DEL TRANSPORTE ESCOLAR**

### **CORESPONSABILIDAD EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

La Institución facilita la logística de operación del servicio de transporte, mismo que es facultativo para los representantes legales de los estudiantes, quienes para acceder al mismo manifestarán su voluntad expresa y bajo su responsabilidad.

La Institución Educativa establecerá las disposiciones internas del funcionamiento de dicho servicio de tal manera que se garantice el derecho de los estudiantes a ser transportados en forma segura.

La Seguridad de los estudiantes que, antes y después de la jornada escolar, se dirijan de sus domicilios a la Institución Educativa y viceversa, y que usen o no, el servicio de transporte escolar, es responsabilidad de sus representantes legales.

### **DEBERES DE LOS TRANSPORTISTAS**

Son deberes de los transportistas que brindan el servicio escolar:

- a) Que el vehículo cuente con todos los permisos de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).
- b) Que el vehículo lleve el número de estudiantes de acuerdo a la efectiva disponibilidad de asientos con los que cuente la unidad, asegurándose de que cada estudiante vaya sentado y usando el cinturón de seguridad precautelando



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

las normas de disciplina y de sana convivencia dentro y fuera del transporte escolar.

- c) Que el conductor extreme la prudencia en la circulación y cumpla con los límites de velocidad dispuestos por la autoridad de tránsito.
- d) Que el conductor cumpla las rutas implementadas, de acuerdo al servicio ofrecido, que podrá ser puerta a puerta, o en paradas específicas, acorde a la necesidad de los estudiantes de la Institución, y la coordinación de las rutas implementadas, que serán realizadas desde el establecimiento educativo.
- e) Que el transporte escolar se encuentre con las condiciones de higiene necesarias para brindar el servicio.
- f) Que se proporcione la seguridad y el apoyo necesarios para el ingreso, traslado y salida de las y los estudiantes con discapacidades.
- g) Que los conductores cuenten con servicio de telefonía celular y su número se encuentre a disponibilidad de las autoridades del establecimiento educativo y de los representantes de los estudiantes.
- h) Que las unidades que proporcionan el servicio cuenten con un “disco stop” a los costados del automotor, el cual debe activarse al momento que el conductor detenga el vehículo, el mismo que permitirá que el resto de vehículos tomen las precauciones del caso.
- i) Las demás establecidas en la normativa sobre Transporte Escolar emitidas por las autoridades nacionales.
- j) Que todo transporte escolar autorizado para brindar servicios de transportación a los estudiantes de la Unidad Educativa, disponga de su respectiva identificación, la misma que incluye el logo de la Unidad Educativa y su número.
- k) Ser responsables directos del manejo (conducción) del transporte escolar y no permitir que ningún estudiante ocupe el lugar de conductor.

## 5.6. DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

**El Art. 77 de RLOEI, señala: “De la Representación de los Padres de Familia.** Los colectivos de Padres de Familia podrán constituirse en comités de grado o curso y su funcionamiento se regirá de acuerdo al Reglamento de la LOEI vigente”.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

**El Acuerdo Ministerial 077-A 2016 y el Acuerdo Ministerial 080-A 2017** norman la elección y funcionamiento del Comité Central de Padres de Familia y los Comités de Aula; por lo tanto, la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo cumplirá con la normativa vigente y conformará dichos organismos de acuerdo a los procedimientos establecidos.

#### 5.6.1. COMISIONES

##### • COMISIONES DEL COMITÉ DE GRADO

Para efectos de una mejor coordinación entre la Institución con los Organismos de Padres de Familia, se emiten los siguientes lineamientos a tomarse en cuenta, con el fin de contribuir y dar soluciones a las novedades que se presenten dentro de la institución.

##### DE LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- a) Quien dirige a esta comisión, será el Gestor de Alimentación Saludable, nombrado de entre los presidentes de curso cuando se conforma el Comité Central de Padres, Madres de Familia y Representantes Legales.
- b) El Gestor de Alimentación Saludable será miembro del Comité Institucional de Bares Escolares;
- c) El Gestor de Alimentación Saludable convocará a todos los vocales de alimentación saludable de cada uno de los grados o cursos, con el fin de elaborar una planificación anual que se alinee a la planificación del Comité Institucional de Bares Escolares y a las necesidades de la Institución.
- d) Se realizarán reuniones periódicas, con el fin de ir evaluando la planificación, tomando correctivos y otras decisiones que fomenten a su cumplimiento.
- e) Su función básicamente será fomentar una cultura de alimentación saludable en todos los niveles y subniveles con los que cuenta la institución educativa; a través, de actividades que motiven a hacerlo.
- f) El Comité Institucional de Bares Escolares podrá incluir dentro de sus actividades a los miembros de esta comisión.
- g) Formarán parte de esta comisión para efectos de una mejor coordinación la o las personas que la máxima autoridad institucional delegue.





## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

## DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

- a) Quien dirige a esta comisión, será el Gestor de Convivencia Armónica, nombrado de entre los presidentes de curso cuando se conforma el Comité Central de Padres, Madres de Familia y Representantes Legales.
- b) El Gestor de Convivencia Armónica convocará a todos los vocales de convivencia armónica de cada uno de los grados o cursos, con el fin de elaborar una planificación anual que se alinee a las necesidades de la Institución; se centren en socializar, analizar y fomentar la aplicación del presente Código de Convivencia.
- c) Se realizarán reuniones periódicas con el fin de ir evaluando la planificación, tomando correctivos y otras decisiones que fomenten a su cumplimiento.
- d) Su función básicamente será fomentar una cultura de convivencia armónica en todos los niveles y subniveles con los que cuenta la institución educativa, y todos los miembros que la conforman; a través, de actividades que motiven a realizarlo.
- e) Formarán parte de esta comisión para efectos de una mejor coordinación la o las personas que la máxima autoridad institucional delegue.
- f) El Gestor de Convivencia Armónica será miembro de la Comisión de Convivencia armónica Institucional

## DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR

- a) Quien dirige a esta comisión será el Gestor de Seguridad, nombrado de entre los presidentes de curso cuando se conforma el Comité Central de Padres, Madres de Familia y Representantes Legales.
- b) El Gestor de Seguridad será miembro de la Comisión Institucional de Seguridad y Gestión de Riesgos.
- c) El Gestor de Seguridad convocará a todos los Vocales de Seguridad de cada uno de los grados o cursos, con el fin de elaborar una planificación anual que se alinee a las necesidades de la Institución; que se centren en analizar, evaluar y contribuir con la seguridad de los espacios educativos; dentro y fuera de la institución.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- d) Su función básicamente será fomentar la participación de padres, madres de familia y representantes legales de todos los niveles y subniveles con los que cuenta la institución educativa, en la conformación de brigadas de seguridad y vigilancia, para evitar cualquier tipo de novedades que se puedan presentar.
- e) Se realizarán reuniones periódicas con el fin de ir evaluando la planificación, tomando correctivos y otras decisiones que fomenten a su cumplimiento.
- f) La planificación deberá realizarse por bloques y secciones, con el fin de tomar en cuenta las diferentes realidades y necesidades que pueden existir de manera particular.
- g) Formarán parte de esta comisión para efectos de una mejor coordinación la o las personas que la máxima autoridad institucional delegue.

### DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN

- a) Quien dirige a esta comisión, será el Gestor de Participación, nombrado de entre los presidentes de curso cuando se conforma el Comité Central de Padres, Madres de Familia y Representantes Legales.
- b) El Gestor de Participación convocará a todos los vocales de participación de cada uno de los grados o cursos, con el fin de elaborar una planificación anual que se alinee a la planificación de la Comisión Institucional de Participación y a las necesidades de la Institución.
- c) Su función básicamente será fomentar la participación de toda la comunidad educativa en todos los niveles y subniveles con los que cuenta la institución educativa; a través, de actividades que motiven a hacerlo.
- d) Se realizarán reuniones periódicas, con el fin de ir evaluando la planificación, tomando correctivos y otras decisiones que fomenten a su cumplimiento.
- e) Formarán parte de esta comisión para efectos de una mejor coordinación la o las personas que la máxima autoridad institucional delegue.

### DE LAS COMISIONES PERMANENTES INSTITUCIONALES

Las comisiones permanentes durarán en sus funciones dos años desde su designación y darán inicio a sus actividades en la primera semana de clases del nuevo año lectivo y concluirá con la designación de la nueva comisión. La



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

nomiación y el cumplimiento de sus labores de los profesores designados para conformar las comisiones serán obligatorios.

Los miembros de las comisiones permanentes se designarán en reunión de consejo ejecutivo.

De los miembros de cada comisión se designará un coordinador/a y un secretario/a. Además de las funciones que se establecen en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00060, las Comisiones de Trabajo deberán realizar las funciones que se describen a continuación:

### COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES

- a. Elaborar la programación operativa anual de acuerdo a sus funciones en el periodo de matrículas y entregarlo en secretaria para su lectura y aprobación por el consejo ejecutivo.
- b. Los miembros de la comisión de asuntos sociales deben poseer comportamientos cordiales y buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa.
- c. Realizar programas de extensión social dentro y fuera de la Institución.
- d. Responsabilizarse por la organización y ejecución de toda actividad social de la Institución, asociándose con quienes tengan relación con el desarrollo o cumplimiento de estas actividades.
- e. Coordinar con el Consejo Estudiantil, Comité Central de Padres de Familia y docentes, el desarrollo de actos sociales por las festividades de la Institución, actos especiales en Navidad, Día del Maestro, Día de la Madre, Día del Padre y otros que promueva el Ministerio de Educación o la Comunidad Educativa.
- f. Promover actos de solidaridad en casos de calamidad doméstica de algún miembro de la comunidad educativa.
- g. Programar y organizar eventos sociales que les encomiende la autoridad de la Institución.
- h. Organizar los eventos cívicos de la Institución.
- i. Informar los impactos y resultados de su programación anual al Consejo Ejecutivo, por intermedio de rectorado.
- j. Programar actividades para la integración del personal docente, administrativo y de servicio.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

## COMISIÓN ASUNTOS CULTURALES

- a) Elaborar la programación operativa anual de acuerdo a sus funciones en el periodo de matrículas y entregarlo en secretaria para su lectura y aprobación por el consejo ejecutivo
- b) Los miembros de la comisión cultural deben poseer comportamientos cordiales y buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa.
- c) Realizar programas de extensión cultural dentro y fuera de la Institución.
- d) Incentivar la creación de grupos culturales, artísticos o clubes que desarrollen actividades para la mejor representación del Plantel.
- e) Responsabilizarse por la organización y ejecución de toda actividad cultural y artística de la Institución, asociándose con quienes tengan relación con el desarrollo o cumplimiento de estas actividades.
- f) Coordinar con el Consejo Estudiantil, Comité Central de Padres de Familia y docentes, el desarrollo de actos culturales por las festividades de la Institución, actos especiales en Navidad, Día del Maestro, Día de la Madre, Día del Padre y otros que promueva el Ministerio de Educación o la Comunidad Educativa.
- g) Programar y organizar eventos culturales que les encomiende la autoridad de la Institución.
- h) Informar los impactos y resultados de su programación anual al Consejo Ejecutivo, por intermedio de rectorado.
- i) Incentivar la participación de representantes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa en actividades culturales dentro y fuera de la institución educativa.
- j) Sugerir al final de cada año lectivo al consejo ejecutivo las becas en el campo artístico y cultural.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

Estará coordinada por el Rector e integrada por un vocal del Consejo Ejecutivo o un docente nombrado por este organismo; los docentes que han coordinado o coordinan el campo de acción de gestión de riesgos; actuará como secretario-



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

coordinador, el profesor/a designado por el Consejo Ejecutivo; sus deberes y atribuciones son las siguientes:

- a. Elaborar la programación operativa anual de acuerdo a sus funciones en el periodo de matrículas y entregarlo en secretaria para su lectura y aprobación por el consejo ejecutivo
- b. Los miembros de la comisión SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS deben poseer comportamientos cordiales y buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa.
- c. Desarrollar acciones tendientes a la capacitación de los estudiantes y profesores en la prevención de accidentes y desastres naturales.
- d. Planificar conjuntamente con los estudiantes un plan de emergencia para la Institución.
- e. Realizar acciones a fin de contar con la señalética y los recursos adecuados para las emergencias.
- f. Cumplir con los simulacros planificados por el Ministerio de Educación para maniobrar adecuadamente en situaciones reales.
- g. Velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias y de bioseguridad institucionales.
- h. Elaborar los planes de contingencias para cada uno de los eventos institucionales
- i. Elaborar el Plan Institucional para la Reducción de Riesgos

### COMISIÓN DE DEPORTES

- a. Elaborar la programación operativa anual de acuerdo a sus funciones en el periodo de matrículas y entregarlo en secretaria para su lectura y aprobación por el consejo ejecutivo
- b. Motivar y despertar el interés por las diferentes actividades deportivas y recreativas en la comunidad educativa.
- c. Velar por la presentación de las delegaciones deportivas que representen al Platel a nivel cantonal, provincial y Nacional



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- d. Planificar oportunamente las actividades deportivas a realizarse en el año lectivo y responsabilizarse por su ejecución, previa la autorización de las Autoridades de la Unidad Educativa.
- e. Organizar la inauguración de las competencias deportivas internas.
- f. Organizar torneos deportivos de competencias amistosas con instituciones deportivas similares.
- g. Fomentar la práctica del mayor número de deportes en los estudiantes de la Institución Educativa
- h. Informar los impactos y resultados de su programación anual al Consejo Ejecutivo, por intermedio de rectorado.
- i. Sugerir al final de cada año lectivo al consejo ejecutivo las becas en el campo deportivo.

## COMISIONES TÉCNICO PEDAGÓGICAS

Las comisiones técnico pedagógicas se establecerán basadas en el Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00060, en sus artículos 10, 11 y 12.

## COMISIÓN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

Además de las comisiones permanentes que están establecidas por la institución; en el consenso mantenido entre todos los actores de la comunidad educativa, se determinó la creación de la **Comisión de Convivencia Armónica Institucional** que será integrada de la siguiente manera:

1. La Máxima Autoridad de la Unidad Educativa o su delegado.
2. Un docente, escogido en la Junta General de Directivos y Docentes por sus cualidades personales, éticas y morales
3. Un representante de los docentes de cada nivel educativo (Inicial, Básica y Bachillerato)
4. El/la Inspector/a General
5. Coordinador(a) del DECE
6. Representante de Pastoral
7. Gestor de Convivencia Armónica de los padres, madres o representantes legales

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

8. Un representante de los estudiantes delegado por el consejo estudiantil
9. En el caso de que uno de los miembros de esta comisión sea uno de los actores del conflicto, será la comisión quien nombre un reemplazo que será parte del personal de la institución o de los padres o representantes, de acuerdo al miembro que falte; sus deberes y atribuciones adicional a las establecidas instructivo para la construcción participativa del código de convivencia en base a la guía metodológica acuerdo ministerial 332-13 son las siguientes:
  - a. Elaborar la programación operativa anual de acuerdo a sus funciones en el periodo de matrículas y entregarlo en secretaría para su lectura y aprobación por el consejo ejecutivo
  - b. Motivar y fomentar a la comunidad educativa el cumplimiento del código de convivencia.
  - c. Receptar las denuncias o informes de situaciones conflictivas entre docentes, entre padres de familia o de docentes con padres de familia direccionadas por la Máxima Autoridad del establecimiento y que atenten a la sana convivencia dentro de los espacios educativos.
  - d. Escuchar a las partes involucradas en el conflicto.
  - e. Realizar el análisis crítico y pertinente, solicitando las evidencias de cargo o descargo a las que hubiera lugar.
  - f. Respetar el derecho legítimo a la defensa,
  - g. Actuar como mediadores de la situación en conflicto y realizar la conciliación necesaria con el fin de que retorne la armonía a la Institución Educativa.
  - h. Llevar un acta de las reuniones mantenidas y firmar el acta en donde las partes se comprometen a dar por terminado las situaciones conflictivas y a trabajar mancomunadamente en bien de la Institución.
  - i. Emitir el o los informes respectivos a la autoridad institucional en el caso de que el conflicto no pudo ser solucionado de manera pacífica y se deba tomar otro tipo de acciones en derecho.
  - j. El no cumplimiento de los acuerdos alcanzados por cualquiera de las partes será considerado como una falta muy grave.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

## COMISIÓN PASTORAL

- a. Elaborar la programación operativa anual de acuerdo a sus funciones en el periodo de matrículas y entregarlo en secretaria para su lectura y aprobación por el consejo ejecutivo.
- b. Gestionar la logística para eventos de Pastoral
- c. Organizar eventos Pastorales tales como encuentros, jornadas, ferias.
- d. Acompañamiento en los casos pertinentes a visitas áulicas o de autoevaluación.
- e. Evaluar periódicamente los avances pastorales.
- f. Animar a la vida espiritual y coordinar la acción pastoral.
- g. Cuidar la continuidad del trabajo pastoral en su proceso de evolución permanente.

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

- a. Elaborar la programación operativa anual de acuerdo a sus funciones en el periodo de matrículas y entregarlo en secretaria para su lectura y aprobación por el consejo ejecutivo
- b. Los miembros de la comisión DE RELACIONES EXTERIORES, deben poseer comportamientos cordiales y buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa.
- c. Motivar y fomentar a la comunidad educativa la participación en actividades de intercambio en todos los ámbitos con instituciones tanto Nacionales como Internacionales.
- d. Gestionar la suscripción de convenios con organismos e instituciones públicas y privadas tanto nacionales como internacionales que promuevan el carácter socio constructivista de la institución.

## COMISIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

- a. Elaborar la programación operativa anual de acuerdo a sus funciones en el periodo de matrículas y entregarlo en secretaria para su lectura y aprobación por el consejo ejecutivo





## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

- b. Los miembros de la comisión DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA, deben poseer comportamientos cordiales y buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa.
- c. Apoyar en las auditorías, análisis de riesgos
- d. Aporta ideas y proyectos de innovación a la hora de diseñar esquemas de creación o presentación.
- e. Verificar que se lleve una adecuada gestión documental.
- f. Manejar las documentaciones legales de la institución que den base a los procesos de calidad.
- g. Elaborar planes de integración de equipos o demás departamentos a través de estrategias, para conseguir una mejora continua.
- h. Administrar la documentación: Controla los marcos jurídicos y legales que sustentan los procesos de calidad.
- i. Velar por la formación: Los trabajadores deben estar capacitados para que un sistema de gestión de calidad pueda ser implementado.

### CONSEJO ESTUDIANTIL

El Consejo Estudiantil de la UEEES es una organización diseñada para servir a la comunidad estudiantil de la institución, al ser una voz activa y representativa de los estudiantes.

Los objetivos del Consejo Estudiantil son:

- a) Representar los intereses de todos los estudiantes.
- b) Ser un vínculo entre los directivos, profesores y los estudiantes del establecimiento.
- c) Promover la unidad e integración de los estudiantes a través de actividades beneficiosas para este fin.

### ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

- a) Representar de una manera constante y cumplida a todos los estudiantes de la UEEES, incluidos a los niños de pre-escolar, en todos los asuntos que refieren a su bienestar.
- b) Participar activamente en las reuniones de la Comisión de convivencia armónica y en la elaboración, revisión y seguimiento del Código de Convivencia.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- c) Participar y promover la participación de todos los estudiantes en las diferentes actividades de la UEEES.
- d) Dar seguimiento activo a los valores institucionales, y promover el respeto, la inclusión, así como la solidaridad entre los estudiantes, en la realización de las diferentes actividades.

Las labores del Consejo Estudiantil son de y para los estudiantes, razón por la cual los padres de familia no podrán participar en las actividades organizadas.

### PRIORIDADES EN LAS ACTIVIDADES

Aparte de las funciones determinadas por la ley, la UEEES pone particular énfasis en el apoyo estudiantil a los proyectos de responsabilidad social que impulsa. A continuación, los temas prioritarios para las actividades a realizarse:

- a) Social: incluir a toda la comunidad educativa, y no enfocarse en individuos o grupos determinados.
- b) Cultural: fomentar la reflexión intelectual creativa en todos los ámbitos.
- c) Deportivo: usar el deporte y la recreación como fuente de unión e integración. Planificar campeonatos internos, fomentar juegos en los recreos.
- d) Integración: promover la integración entre estudiantes, pero también entre alumnos, docentes y autoridades de la UEEES; ser un enlace entre los estudiantes y las actividades e iniciativas institucionales. De igual manera, promover la integración y el entendimiento entre los estudiantes de la UEEES y otras instituciones.
- e) Convivencia pacífica: fomentar la convivencia pacífica entre todos los estudiantes.
- f) Campañas de prevención: estimular buenas prácticas en el estudiantado y participar activamente en la implementación, evaluación y reformulación del Proyecto de Vida.

### ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

La UEEES ofrece al estudiantado la posibilidad de participar en actividades extracurriculares en el ámbito del arte y el deporte. Estas actividades están a cargo de profesionales con conocimientos sólidos en las áreas en las que trabajan.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

La institución proporciona una variedad de extracurriculares con miras a satisfacer la demanda de los estudiantes.

Las clases extracurriculares comienzan quince días después de iniciado el periodo lectivo. Las actividades están dirigidas a los estudiantes desde Inicial de 3 años hasta 3 BGU. Las clases tienen lugar todos los días de 14:50 hasta las 16:00. Todos los estudiantes, podrán participar en una actividad extracurricular de arte y deporte de acuerdo a su afinidad y visto bueno del especialista pertinente, las mismas que tendrán un cronograma establecido por inspección. Las actividades extracurriculares están organizadas para todo el año escolar y de acuerdo al currículo institucional las cuales serán registradas con calificación cualitativa.

No hay extracurriculares en las semanas de exámenes quimestrales, de la misma manera se suspenderán por causas de fuerza mayor debidamente informadas desde el Rectorado.

Las actividades extracurriculares de primero y segundo de bachillerato general unificado serán convalidadas institucionalmente para el programa de participación estudiantil.

En caso de que algún representante desee que su representado no participe de las horas de extracurriculares podrá retirarlo en ese horario luego de presentar la petición por escrito a Rectorado con copia a inspección general y coordinación de extracurricular.

### **5.7. DE LOS ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES**

El estímulo permanente al ser humano y, en especial, al adolescente, fomenta la motivación, la creatividad, la sana competencia y la participación, la convivencia y, en general, los valores que promueve la institución. De otra parte, constituye un motivo invaluable de reconocimiento de talentos y de competencias que bien encaminados propician el acercamiento al desarrollo integral del estudiante.

Según la filosofía institucional y la normativa, se tendrán en cuenta las actitudes y los comportamientos sobresalientes que por parte de los estudiantes beneficien directa o indirectamente a sí mismos y a la comunidad educativa. Se otorgarán los siguientes estímulos:



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

## ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS PARA ESTUDIANTES

### • EN EL TRANCURSO DEL AÑO ESCOLAR:

Considerando que la ley y el reglamento de Educación manifiestan que en el acto de juramento a la bandera es un acto cívico en el que se reconocerá el esfuerzo realizado por los estudiantes durante toda su vida estudiantil, y que además se podrán realizar otras distinciones, la institución considera importante tomar en cuenta las siguientes acciones:

- a) Los estudiantes desde primer año de educación general básica hasta segundo de bachillerato que acrediten los mejores promedios durante el primer quimestre del año en curso, se les reconocerá de la siguiente manera:
  - o Portarán una de las banderas conmemorativas anteriores de nuestro país en el acto de juramento de la bandera; y,
  - o Se les entregará un diploma de reconocimiento en el mismo acto.
- b) Diploma de reconocimiento a los estudiantes que participen en actividades deportivas, académicas o culturales en representación o no de la institución, y de las cuales resultaren dentro de los tres primeros lugares de la competencia; este diploma de reconocimiento será entregado en un momento cívico institucional con el fin de que lo conozca toda la comunidad educativa.

### • AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR:

#### **Mejores puntuados de 1 EGB hasta 2 BGU**

**Reconocimiento:** Certificado y Beca

**Fecha:** Clausura del año lectivo

**Descripción:** De cada uno de los grados o cursos serán seleccionados los estudiantes que ocupen el primer lugar en aprovechamiento durante el año lectivo

**Medio de Verificación:** Cuadros finales de calificaciones

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional e informe con las respectivas evidencias.

#### **Estudiantes destacados en arte, cultura o deporte de Inicial de 3 años hasta 2 BGU**

**Reconocimiento:** Certificado y Beca

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

**Fecha:** Clausura del año lectivo

**Descripción:** Serán seleccionados los estudiantes que destaquen en las extracurriculares institucionales o que obtengan un reconocimiento en eventos locales, nacionales o internacionales de arte, cultura o deporte

**Medio de Verificación:** Informe de coordinación de extracurriculares donde se adjunte evidencia del reconocimiento recibido en el evento que participó

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional e informe con las respectivas evidencias.

**Mejor bachiller**

**Reconocimiento:** Escarapela y Certificado

**Fecha:** Programa de incorporación

**Descripción:** Se entregará a quien ocupe el primer lugar en el promedio de aprovechamiento desde octavo año de educación general básica hasta tercer año de bachillerato general unificado

**Medio de Verificación:** Macro para Sistema de titulación (MINEDUC)

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional e informe con las respectivas evidencias.

**Mejor egresado**

**Reconocimiento:** Escarapela y certificado

**Fecha:** Programa de incorporación

**Descripción:** primer lugar en aprovechamiento en tercer año de bachillerato general unificado

**Medio de Verificación:** Cuadro final de calificaciones

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional e informe con las respectivas evidencias.

**Estudiantes destacados en arte, cultura o deporte de 3 BGU**

**Reconocimiento:** Escarapela y Certificado

**Fecha:** Programa de incorporación

**Descripción:** Serán seleccionados los estudiantes que destaquen en las extracurriculares institucionales o que obtengan un reconocimiento en eventos locales, nacionales o internacionales de arte, cultura o deporte



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

**Medio de Verificación:** Informe de coordinación de extracurriculares o reconocimiento recibido en el evento que participó

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional e informe con las respectivas evidencias.

### ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS PARA TODO EL PERSONAL

Los reconocimientos que ha considerado la institución para ser tomados en cuenta para los docentes quedarán determinados de la siguiente manera:

#### 1. Por Puntualidad en la Asistencia

**Reconocimiento:** Certificado

**Fecha:** Final de quimestre

**Medio de Verificación:** Registro del biométrico o Informe de inspección

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional e informe con las respectivas evidencias.

#### 2. Por adquirir un nuevo título

**Reconocimiento:** Escarapela y certificado

**Fecha:** Junta General de Directivos y Docentes de fin de año

**Medio de Verificación:** Registro del SENESCYT + Título

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional y acta de la junta general de directivos y docentes

#### 3. Por destacarse en arte cultura o deportes

**Reconocimiento:** Medalla cuando sea Local y Provincial

**Reconocimiento:** Placa cuando sea Nacional.

**Fecha:** Momento Cívico.

**Medio de Verificación:** Reconocimiento recibido en el evento en el que se destaco

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional e informe con las respectivas evidencias.

#### 4. Por realizar investigación relevante o proyecto de innovación

**Reconocimiento:** Placa + Publicación en los medios digitales y carteleras de la institución.

**Fecha:** Momento Cívico.

**Medio de Verificación:** Certificación + Proyecto Ejecutado.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional y publicación en los medios digitales y carteleras de la institución.

#### 5. Fidelidad Institucional

**Reconocimiento:** Escarapela 5 años de permanencia

Placa 10 años de permanencia

Placa 15 años de permanencia

Placa 20 años de permanencia

**Fecha:** Junta general de Directivos y Docentes de fin de año

**Medio de Verificación:** Certificación de Talento Humano

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional y acta de la junta general de directivos y docentes.

### ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A LOS DOCENTES

Los reconocimientos que ha considerado la institución para ser tomados en cuenta para los docentes quedarán determinados de la siguiente manera:

#### 1. Por puntualidad en registro de notas

**Reconocimiento:** Certificado

**Fecha:** al finalizar cada quimestre.

**Medio de Verificación:** Informe de secretaría adjunto el registro de notas en plataforma de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma institucional para dicho registro.

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional e informe.

#### 2. Excelencia Académica

**Reconocimiento:** Placa

**Fecha:** Junta general de Directivos y Docentes de fin de año

**Medio de Verificación:** Observación áulica, Coevaluación y Autoevaluación, heteroevaluación del Directivo.

**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional

#### 3. Tutor del año

**Reconocimiento:** Escarapela

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

**Fecha:** Junta general de Directivos y Docentes de fin de año**Medio de Verificación:** Rúbrica elabora por Consejo Ejecutivo.**Evidencia de entrega:** Acuerdo institucional**ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO**

Los reconocimientos que ha considerado la institución para ser tomados en cuenta para el personal administrativo quedarán determinados de la siguiente manera:

**1. Excelencia Administrativa**

Reconocimiento: Placa

Fecha: Junta general de Directivos y Docentes de fin de año

Medio de Verificación: Rúbrica elabora por Consejo Ejecutivo.

Evidencia de entrega: Acuerdo institucional

**EQUIVALENCIA DE PUNTAJES POR MÉRITOS**

En la siguiente tabla se describe el equivalente en puntos por méritos no académicos obtenidos por los estudiantes y personal los mismos que servirán en caso de un empate académico o para determinar el valor que será asignado por los mismos.

Los méritos que pueden tomarse en cuenta serán en arte, deporte, ciencia, voluntariado, etc....

<b>GALARDON OBTENIDO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Institucional	1 punto	Reconocimientos originales con la nominación y nombre respectivo a partir de la Educación General Básica
Local	2 puntos	
Zonal	3 puntos	
Nacional	4 puntos	
Internacional	5 punto	





## 5.8. LINEAMIENTOS PARA EL ADECUADO COMPORTAMIENTO EN AULAS VIRTUALES

Gracias a la experiencia vivida en el año lectivo 2020 - 2021, se ha fortalecido nuestra aventura en el aprendizaje digital.

A continuación, les presentamos las normas y lineamientos para el adecuado comportamiento en aulas virtuales

### NORMAS PARA EL APRENDIZAJE AUDIO - VIDEO EN LÍNEA

- a. Asistir con puntualidad (5 minutos antes de la hora estipulada) a las clases virtuales en vivo.
- b. Cuando los estudiantes se encuentran frente a la cámara, deben usar la vestimenta adecuada. Esto incluye que tengan:

**VARONES** una camisa y pantalón apropiados, sin gorra;

**MUJERES** pantalón o falda y blusa sin escotes, sin gorra.

Las camisetas o blusas no deben tener estampados con mensajes amenazadores, abusivos, maliciosos, agraviantes, difamatorios, vulgares, invasivos de la privacidad, odiosos, raciales o étnicamente inaceptables por la misión de la U.E.E.E.S.

- c. Cuando los estudiantes asistan a una sesión en vivo, deben **silenciar su micrófono** para que el ruido de fondo de ningún estudiante interfiera con la instrucción (recuerde que van haber muchos estudiantes en cada clase en línea al mismo tiempo).
- d. El diálogo escrito (chat) o verbal dentro de la clase debe ser un **lenguaje apropiado** y educativo; Se prohíbe cualquier forma de blasfemias/vulgaridades.
- e. Durante el tiempo que dure la clase virtual en vivo, la **cámara del estudiante estará encendida**, caso contrario será notificado al representante legal, si el estudiante no enciende la cámara, el docente debe anunciar el encendido máximo 2 veces durante el periodo de clases (analizar el contexto), en caso de no hacerlo será colocado en la sala de espera, por consiguiente el representante legal será notificado posteriormente, con un tiempo máximo de 48 horas para la respectiva justificación y/o acuerdo pertinente, caso contrario será considerado una falta.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- f. Mientras estés en la clase virtual en vivo utiliza un lugar donde puedas concentrarte, siendo lo ideal un escritorio o una mesa, **no tu cama**. Verifica que el entorno que te rodea no incluya en el fondo objetos que no sean apropiados para ser vistos por otros durante el aprendizaje.
- g. No ingerir alimentos mientras dure la clase en vivo.

### **NORMAS PARA LAS AULAS VIRTUALES EN PLATAFORMAS**

- h. El estudiante se mantendrá informado de las actividades propuestas en la clase a través de las plataformas virtuales estipuladas por la institución.
- i. El estudiante debe comunicarse con sus maestros a través de las plataformas de aprendizaje y comunicación establecidas por la institución, mediante comentarios públicos o privados sobre las actividades propuestas en la clase.
- j. El estudiante presentará puntualmente sus tareas para su respectiva calificación; en caso de no poder realizarlo será justificado exclusivamente por el representante legal, mediante llamada directa con el docente en el transcurso de 24 horas, respetando los horarios establecidos para dicha comunicación, y luego generar compromisos y acuerdos para su próxima entrega sobre la nota base de diez. Si no se justifica la entrega puntual de la tarea, el docente procederá a notificar al representante, mediante la plataforma de comunicación con representantes establecida al inicio de clase, para luego establecer acuerdos y compromisos con el representante y el estudiante, para la próxima entrega de la tarea, sobre la nota base de siete.
- k. No cometer actos de deshonestidad académica al realizar las tareas de las aulas virtuales, se dispondrá del software para identificar plagios en los documentos entregados.
- l. No subir archivos o publicar en las plataformas virtuales: contenidos publicitarios, ilegales, amenazadores, abusivos, maliciosos, agraviantes, difamatorios, vulgares, raciales o étnicamente inaceptables.
- m. Suplantar la identidad de un estudiante en una clase virtual.
- n. Coleccionar o guardar datos personales sobre otros estudiantes.

En el caso de no cumplir con lo antes descrito en la presente norma de aprendizaje virtual será considerada como una falta grave.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

### RECOMENDACIONES PARA LOS PADRES Y TUTORES LEGALES

- a. Sobre la participación los representantes legales en las clases virtuales

**De inicial a 4EGB** el representante legal será **RESPONSABLE** del manejo de la plataforma virtual, garantizando que su hijo/a participe de la clase en vivo y observe los videos desarrollando las actividades propuestas por el o la docente, sin dejar a su representado solo frente al computador.

**De 5EGB a 8 EGB** el representante **ACOMPaña** a su representado/a durante el ingreso a la plataforma virtual y garantiza que su hijo/a observe participe de la clase en vivo y desarrolle las actividades propuestas por el o la docente

**De 9EGB a 3BGU** el representante **SUPERVISA** a su representado/a durante el ingreso a la plataforma virtual y garantiza que participe de la clase en vivo y desarrolle las actividades propuestas por el o la docente.

Los representantes legales con estudiantes **con NEE** (necesidades educativas especiales) serán **RESPONSABLES** del manejo de la plataforma virtual, garantizando que su hijo/a participe de la clase en vivo y observe los videos desarrollando las actividades propuestas por el o la docente, sin dejar a su representado solo frente al computador.

A través del acuerdo 0295-13 INCLUSIÓN EDUCATIVA. El departamento DECE diseñará las estrategias metodológicas en conjunto con los Tutores y la aprobación por parte del representante legal. Esto, para cada uno de los casos, previo a conocer el avance y desarrollo académico del estudiante, mismo que permita realizar la "ADAPTACIÓN CURRICULAR" respectiva, considerando el grado de discapacidad, brindándole el acompañamiento y seguimiento por las distintas redes de comunicación; conforme a la NUEVA NORMATIVA VIGENTE. "LINEAMIENTO PARA PROFESIONALES DE LOS DEPARTAMENTOS DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE) DURANTE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES PRESENCIALES POR COVID 19.

Para los nuevos estudiantes que ingresen a la Unidad Educativa Excelso Espiritu Santo deberán facilitar a través de sus representantes legales y/o apoderados, la información pertinente si tienen algún tipo de discapacidad o una necesidad educativa asociada o no a una discapacidad, para diseñar el plan curricular pertinente para estos casos.



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

- b. Si los padres tienen preguntas sobre el éxito de sus hijos en las clases, deberán revisar la plataforma institucional para observar el cumplimiento de las actividades y posteriormente comunicarse con el docente, mediante el correo electrónico o llamada telefónica en horarios establecidos.
- c. En caso excepcional, que se encuentre en una circunstancia especial que le dificulte el desempeño escolar de su representado, deberá notificar por escrito al Rector con copia al Coordinador Académico a los correos **rectorado@ueees.edu.ec**, **coordinacionacademica@ueees.edu.ec**
- d. Tengan en cuenta el entorno que los rodea. No incluir en el fondo objetos que no sean apropiados para ser vistos por otros durante el aprendizaje a la distancia. Recuerde que el fondo de su hijo(a) o representado(a) puede distraer a los demás. Asegúrese de contar con un fondo adecuado para que todos los estudiantes puedan seguir concentrado en la reunión. Fondos virtuales están prohibidos durante las clases en vivo a menos que el docente lo autorice para cumplir con alguna planificación.
- e. Ángulos de la cámara e iluminación. Tenga en cuenta el ángulo de la cámara cuando su hijo(a) esté participando en video llamadas. Evite los ángulos enfocados muy cerca de su rostro u otras posiciones poco favorecedoras para la comunicación (Que el rostro del estudiante se vea correctamente). Asimismo, tome a consideración la luz que le rodea para que su hijo(a) o representado(a) no aparezca bajo una luz demasiado oscura o demasiado brillante en la cámara.
- f. El estudiante debe estar correctamente identificado con nombre y apellido
- g. Si tienes audífonos o auriculares, puede ser una buena idea usarlos durante las reuniones en vivo, esto le ayudará a su hijo(a) o representado(a) a oír mejor y se distraerá menos con las cosas que pudieran estar pasando a su alrededor. Asegúrese de mantener el volumen bajo para proteger los oídos de su hijo(a) o representado(a).



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

**6. COMISIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

COMISIÓN	ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO	OBSERVACIONES
DIAGNÓSTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolectar información de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar a través de los instrumentos y medios definidos por la comisión, como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, conversatorios en asambleas y/o reuniones.</li> <li>• Clasificar la información en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA, Anexo 1).</li> <li>• Priorizar propósitos y tareas pendientes a través de la matriz para definir prioridades (Anexo 2)</li> <li>• Entregar la información a la comisión de sistematización.</li> </ul>	
SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar mesas de trabajo por cada grupo de los actores educativos para precisar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar utilizando la Matriz de Acuerdos y Compromisos (Anexo 3).</li> <li>• Recolectar y redactar acuerdos y compromisos planteados en las mesas de trabajo.</li> <li>• Redactar el Código de Convivencia</li> </ul>	
PROMOCIÓN Y VEEDURIA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir coordinador y secretario. En esta comisión se eligen a las dos dignidades porque al ser permanente, durante dos años, el coordinador organiza reuniones mensuales para dar seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de Convivencia Armónica Anual7 y Código de Convivencia; y el secretario lleva las actas de las reuniones realizadas.</li> <li>• Diseñar el Plan de Convivencia Armónica Anual. • Elaborar los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Convivencia y al Código:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Comunicación</li> <li>• Plan de Seguimiento</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Un docente delegado por la autoridad institucional</li> <li>•El responsable del Departamento de Consejería estudiantil.</li> <li>•El Inspector general</li> <li>•Un representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil</li> <li>•Un representante de los docentes de cada nivel educativo (Inicial, Básica y Bachillerato), según corresponda</li> </ul>



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Evaluación al Plan de Convivencia Armónica Institucional. Los productos de esta comisión serán entregados a la Comisión de Sistematización y redacción para su incorporación en el Código de Convivencia. Realizar seguimiento a las actividades del plan de convivencia armónica institucional, con la aplicación de matrices de verificación.</li> <li>Elaboración del Plan de promoción de convivencia armónica</li> <li>• Elaboración de seguimiento.</li> <li>• Elaboración de Plan de evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El delegado de los padres, madres y/o representantes legales”</li> </ul>
<p>APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión convocada por el consejo ejecutivo específicamente para la aprobación del código de convivencia</li> <li>• Oficio entregado a la Dirección Distrital para su ratificación</li> <li>• Código de Convivencia aprobado y ratificado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un docente delegado de la junta general</li> <li>• Un delegado de la comisión de promoción de convivencia armónica</li> <li>• Dos representantes del Comité de Padres y madres</li> <li>• Presidente y vicepresidente del consejo estudiantil</li> <li>• Un representante del área administrativa y de servicios</li> </ul>



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

**7. Plan de Convivencia Armónica**

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Fortalecer las prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa	c) Charlas de motivación para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y la prevención del embarazo en adolescentes y enfermedades infectocontagiosas	• 100% de los estudiantes instruidos en la prevención del consumo de alcohol tabaco y otras drogas y el 100% de adolescentes instruidos en la prevención del embarazo en adolescentes y enfermedades infectocontagiosas.	• Videos • Profesionales en la temática • Hojas de papel bond • Esferográfico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 26 de junio del 2022 (prevención de drogas)</li> <li>• 26 de septiembre (prevención del embarazo en adolescentes)</li> </ul>	DECE Tutores	
		d) Concientización para fortalecer los hábitos del aseo personal	• El 100% de los estudiantes han fortalecido sus hábitos de aseo personal.	• Videos • Profesionales en la temática • Utensilios de aseo personal	• De manera continua durante el año lectivo	Comisión de Relaciones públicas Tutores	
		e) Prácticas para fortalecer hábitos de higiene					
		f) Promover el consumo de comida sana a través de la web, charlas y talleres sobre alimentación saludable y prevención de los desórdenes alimenticios, en los miembros de la comunidad educativa	g) Menús del restaurante y bar nutritivos. h) Número de lectores de la web. i) Comunidad Educativa instruida sobre alimentación saludable y prevenida sobre desórdenes alimenticios		• Videos • Profesionales en la temática • Medios digitales de la institución • Menús del restaurante y del bar institucional • Listado aprobado por el MSP de los productos que se pueden	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De manera continua durante el año lectivo</li> <li>• 16 de octubre del 2022 (día de la alimentación)</li> </ul>	DECE Comisión de Relaciones públicas Comisión de Bar Autoridades Pastoral



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

				comercializar en los bares. •Hojas de papel bond •esferográfico		
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Desarrollar acciones participativas que promuevan la cultura del manejo y cuidado del medio ambiente de parte de todos los miembros de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de reciclaje de plásticos y papeles</li> <li>• Colocación de puntos limpios en lugares estratégicos de la institución</li> <li>• Charlas de Concientización Ambiental dirigido a los miembros de la comunidad educativa</li> <li>• Mantenimiento y cuidado de las jardineras de la institución</li> <li>• Promover huertos escolares</li> <li>• Fortalecer el uso de medios digitales para transmitir información a los miembros de la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90% de los estudiantes practican el reciclaje de plásticos y papeles.</li> <li>• Actas de entrega del material reciclado.</li> <li>• Informe de la cantidad de material reciclado, reutilizado o reducido.</li> <li>• 100% de campañas de reciclaje lideradas por los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Registro de las actividades promocionadas a través de los medios digitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano</li> <li>• Proyector</li> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Fundas para la recolección de desechos</li> <li>• Espacio destinado para el reciclaje</li> <li>• Espacio destinado para huertos escolares</li> <li>• Hojas de papel bond</li> <li>• Impresora</li> <li>• Señalética</li> <li>• Tachos de basura</li> <li>• Carteleras</li> <li>• Dominio para correos activo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicia a partir del 5 de junio (día mundial del medio ambiente) durante el año lectivo</li> </ul>	<p>Autoridades DECE</p> <p>Área de Ciencias Naturales</p> <p>Tutores</p> <p>Docentes</p> <p>Soporte Tecnológico</p>
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION</b>	Fomentar el sentido de pertenencia de los estudiantes mediante el buen uso y cuidado de los insumos con los que cuenta en la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de manuales sobre el uso de los recursos materiales y bienes de la institución</li> <li>• Concientizar a los estudiantes del uso responsable de los recursos con los que cuentan en la institución.</li> <li>• Registro de mal uso de los recursos materiales y bienes de la institución con sus respectivas consecuencias</li> <li>• Aplicación de la normativa del uso de los equipos audiovisuales y tecnológicos.</li> <li>• Mantenimiento de muebles y equipos audiovisuales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90% de los estudiantes utilizan adecuadamente los recursos materiales y bienes de la institución.</li> <li>• 2 charlas dictadas en el año.</li> <li>• 100% de recursos materiales y bienes se mantienen en buen estado.</li> <li>• Reporte de daños del personal de limpieza.</li> <li>• Registros anuales de: daños, pérdidas de equipos, materiales de las diferentes áreas o departamentos.</li> <li>• Informe de mobiliario, materiales o insumos que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales de uso de recursos materiales y bienes</li> <li>• LOEI y su reglamento</li> <li>• Código de la niñez y la adolescencia</li> <li>• Recurso humano</li> <li>• Proyector</li> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Hojas de papel bond</li> <li>• Impresora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de la segunda semana de junio del 2022 durante todo el año lectivo</li> </ul>	<p>Autoridades DECE</p> <p>Docentes</p> <p>Tutores</p> <p>Inspectores de la Institución</p> <p>Calidad y Mejora Continua</p> <p>Personal de apoyo y servicio.</p>





**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer turnos de control en distintos horarios a lo largo de la jornada.</li> <li>• Elaboración de Inventario de mobiliario, recursos tecnológicos y materiales con los que cuenta la institución debidamente codificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• han sido deteriorados por estudiantes.</li> <li>• Inventarios actualizados periódicamente</li> <li>• Registro de las actividades promocionadas a través de los medios digitales.</li> <li>• Listado de turnos de control</li> <li>• Inventario de mobiliario, recursos tecnológicos y materiales con los que cuenta la institución.</li> </ul>			
<b>RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Establecer un ambiente adecuado de convivencia y buen vivir entre los miembros de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del código de convivencia a todos los actores de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 100% de los actores de la comunidad educativa conocen el código de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyector</li> <li>• Computadora</li> <li>• Hojas de papel bond</li> <li>• Impresora</li> <li>• Diapositivas para socializar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 de mayo del 2022</li> </ul>	Autoridades Comisión de Convivencia Armónica DECE Inspección Calidad y Mejora Continua Tutores Docentes
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Receptar de forma periódica sugerencias que puedan hacerse para la siguiente revisión del código</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de sugerencias realizadas por los diferentes actores de la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• de forma continua</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades culturales donde se inculca el buen trato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de participantes en las actividades</li> <li>• registros de las actividades realizadas en los diferentes proyectos de la institución</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el año</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de carteleras por parte de los estudiantes con normas de comportamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de comportamiento ubicadas en las carteleras de la institución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tachuelas</li> <li>• Cartulinas</li> <li>• Normas de Comportamiento</li> </ul>		



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Via Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplificación a través del personal administrativo en el trato a los padres de familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de padres de familia que se sienten satisfechos por la atención del personal docente, administrativo y de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso humano</li> <li>• Internet</li> <li>• Correo electrónico</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caminata de Convivencia UEEES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de cursos participan en la caminata de Convivencia UEEES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerda</li> <li>• Ruta establecida</li> <li>• Registro de participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicio de cada quimestre</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de conflictos resueltos con sus respectivos informes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas de papel bond</li> <li>• Recurso Humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el año</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de valores institucionales a través de las clases de Desarrollo Humano Integral (DHI)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de estudiantes reciben Desarrollo Humano Integral (DHI) como parte de la malla curricular</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros de DHI</li> <li>• Recurso Humano</li> <li>• Biblia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma continua</li> </ul>	



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ Mizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

<p><b>RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION DEMOCRATICA ESTUDIANTIL</b></p>	<p>Garantizar el permanente ejercicio democrático mediante la participación en las diversas organizaciones estudiantiles brindando herramientas para formar nuevos líderes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar foros y debates, asambleas estudiantiles</li> <li>• Participación de estudiantes en la elección de los comités de grado</li> <li>• Socialización de la normativa para la conformación y participación del consejo estudiantil</li> <li>• Organizar el proceso de la campaña electoral del consejo estudiantil.</li> <li>• Socializar los lineamientos o las bases para la campaña electoral.</li> <li>• Socializar resultados de manera oportuna y sistemáticamente en los comicios que se realicen.</li> <li>• Acompañamiento al Consejo Estudiantil en todas las actividades propuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistentes a las actividades organizadas</li> <li>• Convocatoria a reuniones y asambleas</li> <li>• Plan de campaña</li> <li>• El 95% de estudiantes que participa en las elecciones</li> <li>• Planes de trabajo de los estudiantes que conformen las diferentes listas estudiantiles</li> <li>• Cumplimientos de la propuesta del Consejo Estudiantil</li> <li>• Resultados socializados al 100% de estudiantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humanos</li> <li>• Reglamento</li> <li>• Económicos</li> <li>• Hojas de papel bond</li> <li>• Internet</li> <li>• Impresora</li> <li>• Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma continua</li> <li>• 3era semana de junio 2022</li> </ul>	<p>Departamento de Pastoral DECE Tutores Autoridades Tribunal Electoral Estudiantil Presidente del consejo estudiantil Comisión de Convivencia Armónica</p>
<p><b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b></p>	<p>Fomentar la participación activa en la educación en valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases de formación en valores cristianos.</li> <li>• Cine Foro de Valores.</li> <li>• Talleres de concientización de la importancia que tiene la diversidad de culturas y religiones a través de la dramatización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90% de los estudiantes participan en las clases de valores (DHI)</li> <li>• El 100% de estudiantes reflexivos en el trato respetuoso hacia sus pares y comunidad en general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malla curricular</li> <li>• Proyector</li> <li>• Parlantes</li> <li>• Computadora</li> <li>• Internet</li> <li>• Vestuario para dramatización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el año</li> </ul>	<p>Departamento de Pastoral DECE Docentes de DHI Tutores Autoridades</p>



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ Mizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

	Motivar al respeto y cuidado en la diversidad a todos los miembros de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogos permanentes entre los involucrados de la institución.</li> <li>• Cartas de compromiso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de estudiantes consientes del respeto a la diversidad en la institución</li> <li>• Informe de reducción de casos reportados de conflictos escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recurso Humano</li> <li>• Hojas de papel bond</li> <li>• Impresora</li> <li>• Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el año</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de actividades de servicio social frecuentes</li> <li>• Dinámicas relacionadas con la tolerancia, empatía, respeto, valores en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de estudiantes que asisten a las actividades promovidas por la institución</li> <li>• 100% de actividades en las que se incluya la participación en conjunto de los dos sexos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de actividades sociales institucionales</li> <li>• Espacios para socialización, esparcimiento</li> <li>• Listado de Dinámicas</li> <li>• Hojas de papel bond</li> <li>• Impresora</li> <li>• Computadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicia la primera semana de junio dura todo el año lectivo.</li> </ul>	



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

**8. Plan de Seguimiento**

<b>¿Qué?</b>	<b>¿Cómo?</b>	<b>¿Quien?</b>	<b>¿Cuando?</b>
Acuerdos y compromisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Memorias de talleres</li> <li>• Actas de reuniones y asambleas</li> </ul>	Comisión de Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al finalizar cada quimestre</li> </ul>
Pertinencia de los procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Registros del DECE e Inspección</li> </ul>	Institucional: Lic. Livia Velásquez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el año Lectivo</li> </ul>
Actividades del Plan de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento del cumplimiento de actividades considerando la Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el año lectivo</li> </ul>


**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

**9. Plan de Evaluación**

Objetivo del Plan de Convivencia Armónica Institucional	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones o Dificultades
Fortalecer las prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa	Respeto y Responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas de motivación para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y la prevención del embarazo en adolescentes y enfermedades infectocontagiosas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilar lista de los participantes de las charlas</li> <li>Elaborar y entregar informe de las actividades realizadas</li> </ul>		100% de los estudiantes instruidos en la prevención del consumo de alcohol tabaco y otras drogas y el 100% de adolescentes instruidos en la prevención del embarazo en adolescentes y enfermedades infectocontagiosas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>26 de junio del 2022 (prevención de drogas)</li> <li>26 de septiembre (prevención del embarazo en adolescentes)</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientización para fortalecer los hábitos del aseo personal</li> <li>Prácticas para fortalecer hábitos de higiene</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilación de fotografías</li> </ul>		El 100% de los estudiantes han fortalecido sus hábitos de aseo personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>De manera continua durante el año lectivo</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el consumo de comida sana a través de la web, charlas y talleres sobre alimentación saludable y prevención de los desórdenes alimenticios, en los miembros de la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recopilar lista de los participantes de las charlas y talleres</li> <li>Informe del número de vistas de las promociones a través de la web</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Menús del restaurante y bar nutritivos.</li> <li>Número de lectores de la web.</li> <li>Comunidad Educativa instruida sobre alimentación saludable y prevenida sobre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De manera continua durante el año lectivo</li> <li>16 de octubre del 2022 (día de la alimentación)</li> </ul>	



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

					desórdenes alimenticios.		
Desarrollar acciones participativas que promuevan la cultura del manejo y cuidado del medio ambiente de parte de todos los	<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de reciclaje de plásticos y papeles</li> <li>• Colocación de puntos limpios en lugares estratégicos de la institución</li> <li>• Charlas de Concientización Ambiental dirigido a los miembros de la comunidad educativa</li> <li>• Mantenimiento y cuidado de las jardineras de la institución</li> <li>• Promover huertos escolares</li> <li>• Fortalecer el uso de medios digitales para transmitir información a los miembros de la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner tachos de basura correctamente etiquetados y en sitios estratégicos</li> <li>• Solicitar certificaciones del personal sobre Promotores ambientales</li> <li>• Conseguir plantas nativas para sembrarlas tanto en huertos como en jardineras</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90% de los estudiantes practican el reciclaje de plásticos y papeles.</li> <li>• Actas de entrega del material reciclado.</li> <li>• Informe de la cantidad de material reciclado, reutilizado o reducido.</li> <li>• 100% de campañas de reciclaje lideradas por los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Registro de las actividades promocionadas a través de los medios digitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicia a partir del 5 de junio (día mundial del medio ambiente) durante el año lectivo</li> </ul>	
Fomentar el sentido de pertenencia de los estudiantes mediante el buen uso y cuidado de los insumos con los que cuenta en la institución	<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de manuales sobre el uso de los recursos materiales y bienes de la institución</li> <li>• Concientizar a los estudiantes del uso responsable de los recursos con los que cuentan en la institución.</li> <li>• Registro de mal uso de los recursos materiales y bienes de la institución con sus respectivas consecuencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer socialización de manual de uso de los recursos materiales</li> <li>• Orientar las fortalezas de carácter hacia el buen uso de bienes y materiales.</li> <li>• Crear la política institucional para el cuidado y buen uso de bienes y materiales.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90% de los estudiantes utilizan adecuadamente los recursos materiales y bienes de la institución.</li> <li>• 2 charlas dictadas en el año.</li> <li>• 100% de recursos materiales y bienes se mantienen en buen estado.</li> <li>• Reporte de daños del personal de limpieza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de la segunda semana de junio del 2022 durante todo el año lectivo</li> </ul>	



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de la normativa del uso de los equipos audiovisuales y tecnológicos.</li> <li>• Mantenimiento de muebles y equipos audiovisuales</li> <li>• Establecer turnos de control en distintos horarios a lo largo de la jornada.</li> <li>• Elaboración de Inventario de mobiliario, recursos tecnológicos y materiales con los que cuenta la institución debidamente codificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar los registros de cumplimiento de puntos de control.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros anuales de: daños, pérdidas de equipos, materiales de las diferentes áreas o departamentos.</li> <li>• Informe de mobiliario, materiales o insumos que han sido deteriorados por estudiantes.</li> <li>• Inventarios actualizados periódicamente</li> <li>• Registro de las actividades promocionadas a través de los medios digitales.</li> <li>• Listado de turnos de control</li> </ul> <p>Inventario de mobiliario, recursos tecnológicos y materiales con los que cuenta la institución.</p>		
Establecer un ambiente adecuado de convivencia y buen vivir entre los miembros de la comunidad educativa.	<b>RESPECTO ENTRE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del código de convivencia a todos los actores de la comunidad educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de espacios tanto presenciales como virtuales para la socialización del código de convivencia.</li> </ul>		El 100% de los actores de la comunidad educativa conocen el código de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 de mayo del 2022</li> </ul>	





**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Via Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Receptar de forma periódica sugerencias que puedan hacerse para la siguiente revisión del código</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear formato para el registro de sugerencias para ser implementadas en el código</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de sugerencias realizadas por los diferentes actores de la comunidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• de forma continua durante el año lectivo</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades culturales donde se inculca el buen trato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de las actividades y sus respectivas observaciones</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de participantes en las actividades</li> <li>• registros de las actividades realizadas en los diferentes proyectos de la institución</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Elaboración de carteleras por parte de los estudiantes con normas de comportamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designar espacios en las diferentes carteleras de la institución</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Normas de comportamiento ubicadas en las carteleras de la institución</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplificación a través del personal administrativo en el trato a los padres de familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de formularios de quejas, sugerencias y felicitaciones</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de padres de familia que se sienten satisfechos por la atención del personal docente, administrativo y de servicios.</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caminata de Convivencia UEEES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar informe de la actividad adjuntando</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de cursos participan en la caminata de Convivencia UEEES</li> </ul>		



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

			evidencias fotográficas			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 10 al 13 de mayo del 2022</li> <li>• De forma continua durante el año lectivo</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Promoción de valores institucionales a través de las clases de Desarrollo Humano Integral (DHI)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar actas de compromisos e informes de los casos resueltos</li> <li>• Registro de las clases de DHI impartidas en cada año de básica</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de conflictos resueltos con sus respectivos informes</li> <li>• 100% de estudiantes reciben Desarrollo Humano Integral (DHI) como parte de la malla curricular</li> </ul>		
Garantizar el permanente ejercicio democrático mediante la participación en las diversas organizaciones estudiantiles brindando herramientas para formar nuevos líderes	<b>RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar foros y debates, asambleas estudiantiles</li> <li>• Participación de estudiantes en la elección de los comités de grado</li> <li>• Socialización de la normativa para la conformación y participación del consejo estudiantil</li> <li>• Organizar el proceso de la campaña electoral del consejo estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar lista de asistentes a las actividades organizadas</li> <li>• Solicitar documento con la información del comité de grado</li> <li>• Solicitar al consejo ejecutivo la elección del tribunal electoral estudiantil</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a reuniones y asambleas</li> <li>• Plan de campaña</li> <li>• El 95% de estudiantes que participa en las elecciones tanto de grado como institucionales</li> <li>• Planes de trabajo de los estudiantes que conformen las diferentes listas estudiantiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma continua durante el año lectivo</li> <li>• 3era semana de junio 2022</li> </ul>	



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar los lineamientos o las bases para la campaña electoral.</li> <li>• Socializar resultados de manera oportuna y sistemáticamente en los comicios que se realicen.</li> <li>• Acompañamiento al Consejo Estudiantil en todas las actividades propuestas.</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimientos de la propuesta del Consejo Estudiantil</li> <li>• Resultados socializados al 100% de estudiantes</li> </ul>		
Fomentar la participación activa en la educación en valores.	<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases de formación en valores cristianos.</li> <li>• Cine Foro de Valores.</li> <li>• Taller de concientización de la importancia que tiene la diversidad de culturas y religiones a través de la dramatización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación del leccionario para corroborar la realización del cine foro y las clases de DHI</li> <li>• Revisar lista de asistentes a taller de concientización</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 90% de los estudiantes participan en las clases de valores (DHI)</li> <li>• El 100% de estudiantes reflexivos en el trato respetuoso hacia sus pares y comunidad en general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma continua durante el año lectivo</li> </ul>	
Motivar al respeto y cuidado en la diversidad a todos los miembros de la comunidad educativa		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogos permanentes entre los involucrados de la institución.</li> <li>• Cartas de compromiso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el número de cartas de compromiso realizadas respecto al respeto en la diversidad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de estudiantes consientes del respeto a la diversidad en la institución</li> <li>• Informe de reducción de casos reportados de conflictos escolares</li> </ul>		



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de actividades de servicio social frecuentes.</li> <li>• Dinámicas relacionadas con la tolerancia, empatía, respeto, valores en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un listado para el registro de actividades de servicio social</li> <li>• Registro fotográfico de las dinámicas realizadas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de estudiantes que asisten a las actividades promovidas por la institución</li> <li>• 100% de actividades en las que se incluya la participación en conjunto de los dos sexos</li> </ul>	<p>Inicia la primera semana de junio dura todo el año lectivo</p>	
--	--	--	--	--	---	---	--



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

**10. Plan de Comunicación**

Nº	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trípticos</li> <li>• Carteleras</li> </ul>	Quimestral	Comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes</li> <li>• Docentes</li> <li>• Padres y madres de familia</li> <li>• Personal administrativo</li> </ul>	Consejo estudiantil, Soporte Tecnológico y responsable del área de Lengua y Literatura.
2	Elaboración de diapositivas sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializaciones</li> <li>• Reuniones</li> <li>• Exposiciones</li> </ul>	Quimestral	Comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes</li> <li>• Docentes</li> <li>• Padres y madres de familia</li> <li>• Personal administrativo</li> </ul>	Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica.
3	Socializar el Código de Convivencia en el sitio web	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material digital de contenido en Google Drive, Página oficial de la institución</li> <li>• Documento digitalizado y accesible en la página oficial de la institución.</li> </ul>	Anual	Comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes</li> <li>• Docentes</li> <li>• Padres y madres de familia</li> <li>• Personal administrativo</li> </ul>	Dirección de Soporte Tecnológico Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica


**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespíritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

**11. Presupuesto**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO EN DÓLARES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas de motivación para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y la prevención del embarazo en adolescentes y enfermedades infectocontagiosas</li> </ul>	•Profesionales en la temática	3	0.00	
	•Hojas de papel bond	20	0.20	
	•Esferográfico	2	0.90	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Concientización para fortalecer los hábitos del aseo personal</li> </ul>	•Profesionales en la temática	2	0.00	
	•Utensilios de aseo personal	2	4.00	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Prácticas para fortalecer hábitos de higiene</li> </ul>	•Profesionales en la temática	2	0.00	
	•Hojas de papel bond	20	0.20	
	•esferográfico	2	0.90	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el consumo de comida sana a través de la web, charlas y talleres sobre alimentación saludable y prevención de los desórdenes alimenticios, en los miembros de la comunidad educativa</li> </ul>	•Profesionales en la temática	2	0.00	
	•Hojas de papel bond	20	0.20	
	•esferográfico	2	0.90	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de reciclaje de plásticos y papeles</li> <li>Colocación de puntos limpios en lugares estratégicos de la institución</li> <li>Charlas de Concientización Ambiental dirigido a los miembros de la comunidad educativa</li> <li>Mantenimiento y cuidado de las jardineras de la institución</li> <li>Promover huertos escolares</li> <li>Fortalecer el uso de medios digitales para transmitir información a los miembros de la comunidad educativa</li> </ul>	•Proyector	1	600.00	
	•Computadora	1	400.00	
	•Internet	1	0.00	
	• Fundas para la recolección de desechos	200	160.00	
	•Hojas de papel bond	20	0.20	
	•Impresora	1	0.00	
	•Señalética	10	8.00	
	•Tachos de basura	30	150.00	
	•Carteleras	1	30.00	
	•Dominio para correos activo	1	56.00	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de manuales sobre el uso de los recursos materiales y bienes de la institución</li> <li>Concientizar a los estudiantes del uso responsable de los recursos con los que cuentan en la institución.</li> <li>Registro de mal uso de los recursos materiales y bienes de la institución con sus respectivas consecuencias</li> <li>Aplicación de la normativa del uso de los equipos audiovisuales y tecnológicos.</li> <li>Mantenimiento de muebles y equipos audiovisuales</li> </ul>	• LOEI y su reglamento	1	0.00
		• Código de la niñez y la adolescencia	1	0.00
		• Proyector	1	0.00
• Computadora		1	0.00	
• Internet		1	0.00	
• Hojas de papel bond		200	1.60	
• Impresora		1	0.00	



## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer turnos de control en distintos horarios a lo largo de la jornada.</li> <li>• Elaboración de Inventario de mobiliario, recursos tecnológicos y materiales con los que cuenta la institución debidamente codificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales para mantenimiento de muebles y equipos</li> </ul>	1	200.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del código de convivencia a todos los actores de la comunidad educativa.</li> </ul>	• Proyector	1	0.00
	• Computadora	1	0.00
	• Hojas de papel bond	20	0.20
	• Impresora	1	0.00
	• Diapositivas para socializar	1	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Receptar de forma periódica sugerencias que puedan hacerse para la siguiente revisión del código</li> </ul>	• Hojas de papel bond	10	0.10
	• Impresora	1	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades culturales donde se inculca el buen trato</li> </ul>	• Hojas de papel bond	20	0.20
	• Impresora	1	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de carteleras por parte de los estudiantes con normas de comportamiento</li> </ul>	• Tachuelas	3	2.10
	• Cartulinas	25	1.50
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejemplificación a través del personal administrativo en el trato a los padres de familia</li> </ul>	• Internet	1	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caminata de Convivencia UEEES</li> </ul>	• Cuerda	10	5.00
	• Machete	3	21.00
	• Pala	1	8.00
	• Hoja de papel bond	21	0.20
	• Impresora	1	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	• Hojas de papel bond	100	0.80
	• Impresora	1	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de valores institucionales a través de las clases de Desarrollo Humano Integral (DHI)</li> </ul>	• Libros de DHI	21	170.00
	• Biblia	21	189.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar foros y debates, asambleas estudiantiles</li> </ul>	• Hojas de papel bond	20	0.20
	• Internet	1	0.00
	• Impresora	1	0.00
	• Computadora	1	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de estudiantes en la elección de los comités de grado</li> <li>• Socialización de la normativa para la conformación y participación del consejo estudiantil</li> <li>• Organizar el proceso de la campaña electoral del consejo estudiantil.</li> </ul>	• Proyector	1	0.00
	• Impresora	1	0.00
	• Parlantes	1	8.00
	• Internet	1	0.00



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar los lineamientos o las bases para la campaña electoral.</li> <li>• Socializar resultados de manera oportuna y sistemáticamente en los comicios que se realicen.</li> <li>• Acompañamiento al Consejo Estudiantil en todas las actividades propuestas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas de papel bond</li> </ul>	100	0.80
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases de formación en valores cristianos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Malla curricular impresa</li> </ul>	1	2.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cine Foro de Valores.</li> <li>• Taller de concientización de la importancia que tiene la diversidad de culturas y religiones a través de la dramatización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlantes</li> </ul>	1	8.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> </ul>	1	400.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet</li> </ul>	1	80.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestuario para dramatización</li> </ul>	10	100.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas de papel bond</li> </ul>	20	0.20
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresora</li> </ul>	1	350.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diálogos permanentes entre los involucrados de la institución</li> <li>• Cartas de compromiso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas de papel bond</li> </ul>	50	0.40
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresora</li> </ul>	1	0.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computadora</li> </ul>	1	0.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de actividades de servicio social frecuentes.</li> <li>• Dinámicas relacionadas con la tolerancia, empatía, respeto, valores en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Globos #9</li> </ul>	550	27.50
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• pitos</li> </ul>	25	12.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ula ula</li> </ul>	40	120.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• cuerda</li> </ul>	10	10.00
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• elástico</li> </ul>	5	0.70
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• vasos</li> </ul>	100	0.90
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• pelotas</li> </ul>	10	10.00

**12. Anexos**

**• Anexo 1: FODA Institucional**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La presencia de Dios permanente en la Institución.</li> <li>• La enseñanza de la biblia en valores toda la Institución.</li> <li>• La enseñanza en general de la biblia a todos los niveles de educación.</li> <li>• Padres y madres y representantes legales.</li> <li>• Enseñanza de alto nivel en el cual estamos trabajando y mejorando.</li> <li>• El tipo de campo que disponemos: -Construcciones de una planta en prevención de movimientos telúricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda espiritual a la familia</li> <li>• Adaptación y aprendizaje de nuestro idioma para estudiantes extranjeros.</li> <li>• Becas a los mejores rendimientos académicos, deportistas y artistas destacados.</li> <li>• Normativas legales a favor de los trabajadores.</li> <li>• Uso de las nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en la institución.</li> </ul>





## UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

-Espacios recreativos, piscina y canchas deportivas para todos los niveles.

-Aulas y mobiliario adecuados en buen estado.

-Baterías sanitarias para todos los niveles -

-Disciplinas deportivas, pastorales y artísticas extracurriculares.

- Unificación de departamentos y herramientas tecnológicas para mejorar la comunicación.

- Capacitaciones y jornadas pedagógicas constantes.

- Personal totalmente calificado.

- Redes sociales y plataformas disponibles para toda la comunidad educativa.

- Departamento de comunicación con equipos modernos.

- Departamento pastoral que nos brinda ayuda espiritual.

- Departamento de consejería estudiantil (DECE).

- Espacio de comunicación entre padres, madres, representante legal, la familia, profesores y autoridades.

- Preparación para el examen ser bachiller.

- Innovación educativa en los niveles de Educación Básica

- Actitud positiva de los docentes (de aceptación) hacia las diversas razas de idiosincrasias presente en los varios grupos culturales que conforma el país y que se concentran dentro de los salones de clase de la UEEES.

- Vinculación de los estudiantes con la comunidad.

- El ministerio de educación facilita docentes de diversas áreas.

- Existe una buena demanda para el ingreso de estudiantes a la institución.

- Ingreso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

- Capacitación al personal y a los estudiantes por agentes externos.

- Dar oportunidad a los estudiantes para que desarrollen sus habilidades.

- Red interinstitucional para tratar diversos casos del ámbito escolar.

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Laboratorios suficientes para cubrir las necesidades de los estudiantes (computación, biología, química).</li><li>•</li><li>• Comunicación interdepartamental deficiente.</li><li>• Falta de colaboración entre compañeros.<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de herramientas para la labor diaria del docente en relación a la documentación.</li><li>• Desactualización de equipos y herramientas en los laboratorios.</li><li>• No contar con un plan de carrera y un programa de capacitación en base a necesidades.</li><li>• Un porcentaje mínimo de colaboradores denotan falta de ética y práctica de buenos valores.</li><li>• No se tiene un plan de contingencia para las actividades extra curriculares que se presentan mes a mes por motivos festivos, patronales o pedagógicos.</li><li>• No se realizan seguimiento de ex alumnos por sus méritos o éxitos alcanzados en su vida profesional.</li><li>• Falta de promocionar nuestra institución a nivel nacional</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Normativas legales a favor de los trabajadores.</li><li>• La inseguridad física y económica a la que estamos expuestos todos los miembros de la comunidad educativa por parte de la delincuencia.</li><li>• Incremento del micro tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicos.</li><li>• Influencias de subculturas o grupales que fomentan un comportamiento negativo en los jóvenes.</li><li>• Incertidumbre ambiental en la que se encuentra nuestro País después del terremoto del 2016.</li><li>• Falta de involucramiento de algunas familias en relación a la salud física, emocional, espiritual y rendimiento académico de sus hijos.</li><li>• Ausencia de algunas familias de la práctica de valores humanos y religiosos que conllevan a que sus hijos se formen íntegramente.</li></ul>



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

**• Anexo 2.- Matriz para definir prioridades**

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>QUE SE HA HECHO</b>	<b>QUE FALTA POR HACER</b>	<b>QUIENES LO HICIERON</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	-Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene. -Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.	-Prácticas de normas de aseo. - Preparación de menús nutritivos dentro de la institución.	-Realizar seguimiento sobre control peso y talla. -Talleres de nutrición dirigidos a toda la Institución Educativa. -Talleres sobre convivencia armónica.	-Docentes tutores. -Personal que preparan los alimentos.	Continuar socializando el cuidado y promoción de la salud
<b>Respeto y cuidado del medio ambiente.</b>	-Prácticas permanentes sobre el cuidado de los recursos materiales de la institución.	-En el 2019 de manera presencial se realizó el reciclaje de botellas, plástico por parte del consejo estudiantil.	-Promover la educación y la diversión ambiental, salidas al campo libre, una clase al aire libre. -Implantar una agenda verde escolar donde se traten los siguientes temas: Biodiversidad, el cambio climático, la	-Toda la Institución. -Comisión de medio ambiente.	Crear proyectos innovadores para ayudar al medio ambiente.



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

			contaminación, los hábitos de consumo, energía renovables y movilidad.		
<b>Respeto cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución Educativa</b>	-Prácticas permanentes sobre el cuidado de los recursos materiales de la institución Educativa.	-Se realiza el cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución Educativa.	-Realizar seguimiento de los recursos materiales y bienes de la institución Educativa.	Comisiones de servicios educativos. Docentes tutores. Autoridades.	Continuar en el cuidado y mejora de manera responsable con los recursos materiales y bienes de la institución educativa.
<b>Respeto entre todos los actores de la Institución Educativa</b>	Prácticas permanente sobre la enseñanza de principios y valores enfocados en la Biblia con todos los miembros de la Institución Educativa.	Se realiza la enseñanza de principios y valores enfocados en la Biblia con todos los miembros de la Institución Educativa.	Realizar charlas y talleres sobre los valores en cada salón de clases y que se vea reflejado en el diario vivir.	Docentes tutores. Comisión de convivencia armónica institucional. Autoridades.	Continuar y seguir mejorando la aplicación de valores en toda la institución.
<b>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</b>	Se practica las elecciones del consejo estudiantil en la institución.	Se realizó las elecciones del consejo estudiantil de manera virtual con la participación	Capacitación en talleres sobre democracia estudiantil.	Comisión del gobierno estudiantil. Docentes tutores. DECE.	Continuar aplicando libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

		de todos los estudiantes.			
<b>Respeto a la diversidad.</b>	Se realiza prácticas de interculturalidad en jornadas de cultura y en eventos sociales.	Se realiza jornadas culturales.	Capacitación sobre el respeto a la diversidad.	Docentes tutores. Comisión cultural y plan lector.	Continuar aplicando el respeto a la diversidad.

• **Anexo 3: Formato de Matriz de acuerdos y compromisos del código**

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LOS DOCENTES ACORDAMOS:</b>	<b>LOS DOCENTES NOS COMPROMETEMOS A:</b>
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>		
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>		
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>		
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>		

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPÍRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.lizq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>LOS ESTUDIANTES ACORDAMOS:</b>	<b>LOS ESTUDIANTES NOS COMPROMETEMOS A:</b>
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>		
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>		
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>		
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>		

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

<b>DIMENSIÓN.</b>	<b>LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES ACORDAMOS:</b>	<b>LOS PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES NOS COMPROMETEMOS A:</b>
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>		
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>		
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>		
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>		

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha:05/05/2022

<b>DIMENSIÓN.</b>	<b>EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIO ACORDAMOS:</b>	<b>EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIO NOS COMPROMETEMOS A:</b>
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>		
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>		
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>		
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACION DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>		
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>		







**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

COORDINADOR DEL PROCESO		FECHA	LUGAR	HORA INICIO	HORA FIN	Capacitación	Reunión General	Organización	Exposición	Exámenes
		28/11/2019	Salón de Computación			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>TEMA:</b> <u>Acuerdos y Compromisos del personal docente.</u> <b>DESCRIPCIÓN TEMA:</b> <u>Trabajo en grupos.</u> <b>EXPOSITOR:</b> <u>Comisión de Sistematización y Redacción</u>										
N°	ASISTENTE	HORA DE LLEGADA	CEDULA DE IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA					
1	Rafael J. Hernandez Lara	11:09	092604915	Docente	<i>[Firma]</i>					
2	Yardanka Ramos Alvario	11:09	253719	Docente	<i>[Firma]</i>					
3	Andrés Naldy Jarama Escobedo	11:08	1725912922	Docente	<i>[Firma]</i>					
4	Francisco Cevallos	11:08	1720296367	Docente	<i>[Firma]</i>					
5	Jely Ann Soto	11:09	171844443	Docente	<i>[Firma]</i>					
6	PATRICK RIVERA	11:09	172742824	Docente	<i>[Firma]</i>					
7	Leon Tapasco	11:09	0903026187	Docente	<i>[Firma]</i>					
8	Madele del Valle Torres	11:07	171725897-0	Docente	<i>[Firma]</i>					
9	Rigoberto Lopez	11:08	4328487	Docente	<i>[Firma]</i>					
10	Veronica Sabando	11:09	151222814-9	Docente	<i>[Firma]</i>					
11	Maria Elena Sanchez	11:08	1720655214	Docente	<i>[Firma]</i>					
12	Nely Zangano Manboza	11:00	1308371547	Docente	<i>[Firma]</i>					
13	Angel Jumbo	11:10	171477007-1	Docente	<i>[Firma]</i>					
14	Rene Botado	11:08	1104673858	Docente	<i>[Firma]</i>					
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										



**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

UNIDAD EDUCATIVA EXCELSO ESPIRITU SANTO						
Vía Chone Km 8 1/2 margen izquierda 023724080 0997360176 STO DOMINGO - ECUADOR						
Versión: 01		Fecha: 05/05/2022		Página: 1/1		
NOMINA DE CONTROL DE ASISTENCIA						
COORDINADOR DEL PROCESO						
FECHA	23/03/2020		Capacitación:	<input type="checkbox"/>	Charla:	<input type="checkbox"/>
LUGAR	Sala de Computación		Reunión General:	<input type="checkbox"/>	Otro/Cual:	
HORA INICIO	14:00	HORA FIN	16:00	Digital a:	Expositores:	Expositores:
TEMA: Lectura y Aprobación de Acuerdos, Compromisos, Deberes y Derechos.						
DESCRIPCIÓN TEMA: Código de Convivencia						
EXPOSITOR: Comisión de Sistematización y Redacción				FIRMA:		
Nº	ASISTENTES	HORA DE LLEGADA	CECULA DE CIUDADANÍA	CARGO	FIRMA	
1	Rosalia Pineda	14:00	1253184412	Docente	[Firma]	
2	Sabandía Vera	14:00	13122814-0	Docente	[Firma]	
3	Lina Trujillo	14:00	050302618-9	Docente	[Firma]	
4	Maria Elena Sánchez	14:00	172069521-4	Docente	[Firma]	
5	Francisco Albaladejo	14:00	179869656-7	Docente	[Firma]	
6	Kerly Alicia Sutil	14:00	1718464413	Docente	[Firma]	
7	NELY ZAMBRANO MENDOZA	14:00	1308331543	Docente	[Firma]	
8	RENE RICARDO PINTADO CALVA	14:00	1104633858	Docente	[Firma]	
9	Pablo Ricardo Cano	14:00	132317206	Docente	[Firma]	
10	Maria Crespin Ponce	14:00	0907791131	Docente	[Firma]	
11	Rigoberto Cepeda	14:00	4329487	Docente	[Firma]	
12	Gloria del Cautiero	14:00	175919376-4	Docente	[Firma]	
13	Pablo Aguilar	14:00	1722425624	Docente	[Firma]	
14	Margaleth del Valle Torres	14:00	175285872-0	Docente	[Firma]	
15	Yordania Ramirez Alvarado	14:00	1725918922	Docente	[Firma]	
16	Yordania Ramirez Alvarado	14:00	155778	Docente	[Firma]	
17	Xavier J. Hernández Lara	14:00	091261975	Docente	[Firma]	
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
OBSERVACIONES:						

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080 / 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

	<b>UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"</b> Teléfono: 0997360176 / 023724080 / 0980228604 Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com Vía Chone Km 8 ½ M.izq Santo Domingo – Ecuador
CODIGO: CYS-R001	CONTROL Y SEGUIMIENTO
Versión: 01	Fecha: 11/05/2021

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	
Tema: Código de Convivencia – Derechos y Deberes Estudiantes.	
Responsable: Comisión Solemnización y Realización	Dirigido a: Estudiantes
Fecha: 01/12/2021	Hora: 9:00

N.º	NÓMINA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Jayam Mjuel Falcon	Jayam	
2	Eman Velasco	Eman	
3	Odette Prado	Odette	
4	Diana Zumbano	Alejandra	
5	Sophie Benitez	Renata	
6	Jana Verdugo	Jana	
7	Geovanna Lelis	Geovanna	
8	Jaref Prado	Jaref	
9	Jana Vera	Jana	
10	Lorena Encalada	Lorena	
11	Caleb Pacheco	Caleb	
12	Flavia Iglesias	Flavia	
13	Josue Munday	Josue	
14	Elkin Padan	Elkin	
15	Dara Hacias	Dara	
16	Ruth Campos	Ruth Campos	
17	Mateo Lopez	Mateo	
18	Marcos Samaniego	Marcos	
19	Anahi DEL Hierro	Anahi	
20	Sebastian Romero	Sebastian	

Firma del responsable: \_\_\_\_\_

C.I.: \_\_\_\_\_

Tel.: \_\_\_\_\_

**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

	<b>UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"</b> Teléfono: 0997360176 / 023724080 / 0980228604 Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com Vía Chone Km 8 ½ M.izq Santo Domingo – Ecuador
CODIGO: CVS-0001	CONTROL Y SEGUIMIENTO
Versión: 01	Fecha: 11/05/2021

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	
Tema: Código de Convivencia - Acuerdos y Compromisos Estudiantiles	
Responsable: Comisión de Seguimiento y Evaluación	Dirigido a: Estudiantes DECS
Fecha: 08/12/2021	Hora: 9:00

N.º	NÓMINA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Josuan Myael Falcon	Josuan	
2	Ethan Velasco	Ethan	
3	Ocette Prado	Ocette	
4	Diana Zumbro	Diana	
5	Sophie Puentes	Sophie	
6	Jania Verdugo	Jania	
7	Germana Edo	Germana	
8	Jaref Prado	Jaref	
9	Jara Vera	Jara	
10	Lorena Fajalada	Lorena	
11	Caleb Pacheco	Caleb	
12	Dana Macías	Dana	
13	Flara Iglesias	Flara	
14	Josue Minda	Josue	
15	Elián Barber	Elián	
16	Ruth Campos	Ruth Campos	
17	Mateo Lopez	Mateo	
18	Marcos Samaniego	Marcos	
19	Anahí Del Hierro	Anahí	
20	Sebastián Romero	Sebastián	

Firma del responsable: \_\_\_\_\_ C.I.: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_



### UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080 / 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo - Ecuador

#### CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

	<b>UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"</b> Teléfono: 0997360176 / 023724080 / 0980228604 Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com Vía Chone Km 8 ½ M. Izq Santo Domingo - Ecuador
CÓDIGO: CYS-R001	CONTROL Y SEGUIMIENTO
Versión: 01	Fecha: 11/05/2021

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	
Tema: Código de Convivencia - Acuerdos y Compromisos Administrativos y de	
Responsable: Comisión Sistematización y Redacción	Dirigido a: Personal Administrativo y de Servicio
Fecha: 13/04/2022	Hora: 9:00

N.º	NÓMINA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Yohana Alexandra Díaz		
2	Karla Ruiz Carrizosa		
3	Roberto Jesus Campos	R J C	
4	Valentina Ledezma Vera		
5	Juan Velazquez Alvarado		
6	Enver Fajardo		
7	Yoselin Pérez		
	Maurice Salazar		
19			
20			

Firma del responsable: \_\_\_\_\_ C.I.: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_



# UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"

Teléfono: 0997360176 / 023724080 / 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M. Izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01


Fecha: 05/05/2022

	<b>UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"</b> Teléfono: 0997360176 / 023724080 / 0980228604 Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com Vía Chone Km 8 ½ M. Izq Santo Domingo – Ecuador
CODIGO: CYS-R001	CONTROL Y SEGUIMIENTO
Versión: 01	Fecha: 11/05/2021


<b>REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	
Tema: Código de Convivencia - Deberes y Derechos Administrativos y de	
Responsable: Comisión de Seguimiento y Control	Dirigido a: Personal Administrativo y Docente
Fecha: 15/04/2022	Hora: 9:00

N°	NÓMINA	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Yolanda Torres Lopez	R. C	
2	Karlo Ruiz Garcia		
3	Yohana Alexandra Diaz		
4	Valentina Cedeno Vera	Valentina C.V.	
5	Lina Helenez Alvarado		
6	Erika Fajardo		
7	Rocelia Ruiz		
	Maura Salazar		
19			
20			

Firma del responsable: \_\_\_\_\_ C.I.: \_\_\_\_\_ Telf.: \_\_\_\_\_ Página 1 de 1

	<b>UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"</b> Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604 Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com Vía Chone Km 8 ½ Mizq Santo Domingo – Ecuador	
	<b>CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b>	
	Versión: 01	Fecha: 05/05/2022

• **Anexo 4: Acta de aprobación o ratificación del Código de Convivencia**

	<b>UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"</b> Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604 Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com Vía Chone Km 8 ½ Mizq Santo Domingo – Ecuador	
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	
CODIGO: CYS-A001	Versión: 01	Fecha: 04/06/2021

**ACTA N° 001**  
**Aprobación del Código de Convivencia Armónica**

DATOS INFORMATIVOS			
HORA DE INICIO	09:10	FORMA	ORDINARIA
HORA DE FINALIZACIÓN	10:50		EXTRAORDINARIA *

En rectorado de la Unidad Educativa Excelso Espíritu Santo, el 06 de mayo del 2022, siendo las 09:10 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Aprobación del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa "Excelso Espíritu Santo" previa convocatoria a reunión para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum
2. Instalación de la reunión a cargo de Roberto Campos, Rector
3. Aprobación del Código de Convivencia Armónica
4. Resoluciones

**DESARROLLO**

**1. Constatación del Quorum**

NÓMINA	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Roberto Campos Vera – Rector	x		
Ligia Elena Toapanta - Docente delegado de la junta general	x		
Livia Velásquez Morerira - Delegado de la comisión de promoción de convivencia armónica	x		
Wilson Fernando Cerón Sánchez - 1er Delegado Representantes, padres o madres de familia	x		
Danny Patricia Haro Triviño - 2do Delegado Representantes, padres o madres de familia	x		
Anahí Antonela del Hierro - Presidente del Consejo Estudiantil (e)	x		
Marcos Jesús Samaniego Espinoza- Vicepresidente del Consejo Estudiantil	x		
Yohana Díaz - Representante de personal administrativo y de servicios	x		

**2. Instalación de la reunión a cargo de Roberto Campos, Rector**

Siendo las 9:10 a.m. el rector de la institución MSc. Roberto Campos

**3. Aprobación del Código de Convivencia Armónica**

Con la finalidad de aprobar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:





**UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"**

Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604

Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com

Vía Chone Km 8 ½ M.izq

Santo Domingo – Ecuador

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

Versión: 01

Fecha: 05/05/2022

**PRIMERA.** - Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo del Rector de la Unidad Educativa Excelso Espiritu Santo para la promoción y veeduría del Código.

**SEGUNDA.** - El Código de Convivencia Institucional no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Profesoras y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

**TERCERA.** - La comunidad educativa acepta la aprobación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

**4. Resoluciones**

- Presentar el código de convivencia para su registro después de firmado el presente documento

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 10:45 horas del día 05 del mes mayo del año 2022

Para constancia firman:

**Roberto Campos Vera**  
RECTOR

**Valentina Cedeño Vera**  
SECRETARIA

**Ligia Elena Toapanta Toapanta**  
DELEGADO DE LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

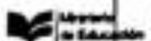
**Livia Velásquez Moreira**  
DELEGADO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

**Wilson Fernando Cerón Sánchez**  
DELEGADO DE REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES DE FAMILIA

**Danny Patricia Haro Triviño**  
DELEGADO DE REPRESENTANTE DE PADRES, MADRES DE FAMILIA

**Anah Antonela Del Hierro**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL (E)

**Marcos Jesus Samaniego Espinoza**  
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL



DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁKILAS 2

Unidad Distrital de ASPE DISTrito 23002

Registro de Código 23002-001-005-2022


Fecha: 02 de Junio de 2022

Recibido por: Edulinda Romero

**Yohana Alexandra Díaz Agreda**  
REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
COORDINACIÓN ZONAL  
DISTRITO DE EDUCACIÓN  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁKILAS  
SEGUIMIENTO

	<b>UNIDAD EDUCATIVA "EXCELSO ESPIRITU SANTO"</b> Teléfono: 0997360176 / 023724080/ 0980228604 Correo: unidadespiritusanto@hotmail.com Vía Chone Km 8 ½ M.lzq Santo Domingo – Ecuador	
	<b>CÓDIGO DE CONVIVENCIA</b>	Fecha: 05/05/2022
Versión: 01		

### 13. GLOSARIO

- **Actores educativos:** todas las personas que intervienen en los procesos educativos.
- **Institucionales:** estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.
- **Ámbito de convivencia escolar:** es el espacio donde se ejecutan prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos y Buen vivir.
- **Comunidad educativa:** es el conjunto de actores vinculados directamente a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, estudiantes, padres-madres de familia o representantes legales, personal administrativo y de servicio.
- **Convivencia escolar:** es la relación entre todos los actores de la comunidad educativa.
- **Convivencia armónica:** es la relación pacífica, de respeto y diálogo entre las personas en un ambiente que promueve el aprendizaje y el desarrollo integral de todos.
- **Dimensión:** la dimensión describe aspectos fundamentales del ámbito, como las características y cualidades con mayor profundidad.
- **Fundamentos:** es el principio o cimiento sobre el que se apoya y se desarrollan las acciones propuestas y/o proyectos. Grupo de actores educativos: conjuntos de estudiantes, padres de familia, docentes o directivos.
- **Mesas de trabajo:** estrategia de organización que permite la participación de los actores educativos para reflexionar y deliberar sobre la convivencia dentro de la institución. Esta estrategia permite conocer y comparar diferentes puntos de vista respecto a una misma temática.
- **Plan de trabajo:** es un conjunto de actividades que se lleva a cabo para concretar una acción en base a un objetivo, considerando los recursos y tiempos para su ejecución.